

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Viernes 27 de Marzo de 2009

Nº 18.077

Año C	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 692782	CORREO ARGENTINO	SALTA	FFANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13581F2
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 44 PAGINAS	TIRADA 270 EJEMPLARES			

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar - E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4357).*

T A R I F A S

RESOLUCION M.G. Nº 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteñal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	Más de 200 pág.	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

Pág.

Nº 8367 – Instituto Provincial de Salud de Salta Nº 086-1/09 2006

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 8393 – Municipalidad de la Ciudad de Salta Nº 06/09 2006

Nº 8387 – Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán Resolución Nº 1646/2009 2007

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 8401 – U.C.E.P.E. Ministerio de Educación Nº 08/09 2007

Nº 8400 – U.C.E.P.E. Ministerio de Educación Nº 07/09 2008

Nº 8399 – U.C.E.P.E. Ministerio de Educación Nº 06/09 2008

Nº 8398 – U.C.E.P.E. Ministerio de Educación Nº 05/09 2008

Nº 8397 – U.C.E.P.E. Ministerio de Educación Nº 04/09 2009

Nº 8396 – U.C.E.P.E. Ministerio de Educación Nº 03/09 2009

Nº 8395 – U.C.E.P.E. Ministerio de Educación Nº 02/09 2010

Nº 8394 – U.C.E.P.E. Ministerio de Educación Nº 01/09 2010

CONTRATACIONES DIRECTAS

Nº 8378 – Ministerio de Desarrollo Humano Nº 07/09 2010

Nº 8370 – Dirección de Vialidad de Salta para Libre Negociación s/Nº DVS/2007 2011

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 8373 – Poder Judicial de la Provincia de Salta Nº 01/09 2011

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 8366 – Karina Marcela Candela y otros – Expte. Nº 34-8.706/07 2011

Nº 8263 – Eladio Rodríguez – Dpto. Rº de Lerma – Expte. Nº 34-6.225/05 2012

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

Nº 8383 – Silex Argentina S.A. – Dpto. Los Andes – Expte. Nº 19.195 2012

Nº 8376 – Orozco – Dpto. Metán, Lugar: Río de las Cañas – Expte. Nº 19.417 2012

Nº 8372 – Balbuena – Dpto. Anta, Lugar: Balbuena – Expte. Nº 19.235 2013

Nº 8365 – Minera El Toro S.A. – Dpto. Los Andes – Expte. Nº 19.041 2013

Nº 8193 – Amblayo Celina 5 – Dpto. San Carlos, Lugar: Amblayo – Expte. Nº 18.727 2014

Nº 8192 – Amblayo Celina 8 – Dpto. San Carlos, Lugar: Amblayo – Expte. Nº 18.730 2015

Pág.

Nº 8191 – Amblayo Celina 6 – Dpto. San Carlos, Lugar: Amblayo – Expte. Nº 18.728	2017
Nº 8190 – Amblayo Celina 15 – Dpto. San Carlos, Lugar: Amblayo – Expte. Nº 18.863	2019
Nº 8189 – Amblayo Celina 11 – Dpto. San Carlos, Lugar: Amblayo – Expte. Nº 18.733	2020
Nº 8188 – Amblayo Celina 2 – Dpto. Los Andes, Lugar: Amblayo – Expte. Nº 18.687	2022
Nº 8187 – Amblayo Celina 17 – Dpto. San Carlos, Lugar: Amblayo – Expte. Nº 19.257	2024

SUCESORIOS

Nº 8403 – Muñoz Camacho de Burgos, Lilia – Expte. Nº 241.619/08	2024
Nº 8363 – Flores Baldiviezo, Raymundo – Expte. Nº 233.320/08	2024
Nº 8361 – Escobar, Aurora del Valle; Balcarce, Cristian Antonio; Balcarce, Gladis del Valle – Expte. Nº 62.351/02	2025
Nº 8353 – Fernández, Juan Ernesto – Expte. Nº 2-250.998/09	2025
Nº 8344 – Tinte Martínez, Susana – Expte. Nº 2-220.146/08	2025
Nº 8336 – Martínez, Demesio – Jara, Natividad – Expte. Nº 1-242.572/08	2025
Nº 8335 – Said, Exequiel – Expte. Nº 243.185/08	2025
Nº 8323 – Storniolo, Rosa – Expte. Nº 2-236.013/08	2025
Nº 8320 – Cruz Carabjal, Alejandro – Expte. Nº 8.989/08	2026
Nº 8319 – Ovando Albino y Tanagra Adela – Expte. Nº 17.184/7	2026
Nº 8302 – Russo Taboada, Ana María – Expte. Nº 219.604/08	2026
Nº 8291 – Viva de Arroyo, Emilia y Arroyo, Carlos Delfin – Expte. Nº 244.780/08	2026
Nº 8290 – Maza, Oscar Dolores – Zalazar, María Cimona – Expte. Nº 2-108.130/04	2026
Nº 8281 – Ortiz, Juan Carlos – Expte. Nº 2-237.872/08	2027
Nº 8279 – Exeni, Asad – Expte. Nº 247.253/08	2027
Nº 8278 – Lezcano, César Basilio – Expte. Nº 15.943/6	2027

REMATES JUDICIALES

Nº 8381 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. Nº 252.929/09	2027
Nº 8380 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. Nº 251.582/09	2028
Nº 8379 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. Nº 252.913/09	2028
Nº 8326 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. Nº 92.970/79	2028
Nº 8288 – Por Jorge Horacio Ibáñez – Juicio Expte. Nº 182.356/07	2029

POSESIONES VEINTEAÑAL

Nº 8386 – Aguirre, Armando José – Aguirre, Roberto Pedro vs. Aguirre, José Lino y/o Suc. – Expte. Nº 135.135/05	2030
Nº 8368 – Maizarez, Luisa Eva vs. Espelta, Emilio; Frias, Guillermo; Serrey, Carlos y Otros – Expte. Nº 1-95.309/04	2030
Nº 8296 – Garnica, Juan Carlos vs. Ortiz, Octaviano – Expte. Nº 008.415/08	2030
Nº 8295 – Rojas de Albarracín, María del Carmen vs. Madariaga de Toledo, Amanda – Expte. Nº 009.128/08	2031

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 8384 – Publik S.R.L. – Expte. Nº 252.981/9	2031
Nº 8247 – Envases Orán S. de H. Jorge Luis Mraca y la Sucesión de Miguel Angel Maraca – Expte. Nº 14.119/1	2031

CONCURSO PREVENTIVO

Pág.

N° 8385 – Wierna, Lidia Josefina – Expte. N° 239.010/08 2032

EDICTOS JUDICIALES

N° 8390 – Ortiz Fernández, Juan Pablo – Expte. N° 238.825/08 2033

N° 8362 – Tapia, Alfredo Ramón c/Murga, Adolfo – Expte. N° B-177.898/07 2033

N° 8325 – Aibar, Héctor Hugo y Lozano, Mercedes Alba – Expte. N° 17.659/07 2033

N° 8322 – Canseco, Norma Beatriz – Expte. N° 009.886/09 2034

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 8388 – Pompeya S.R.L. 2034

N° 8382 – Bodegas y Viñedos Finca Chimpa Sociedad Anónima 2035

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 8340 – Plantaciones Catamarca S.A. 2036

N° 8339 – Plantaciones Catamarca S.A. 2036

N° 8329 – José M. Cano e Hijos S.A. 2037

AVISOS COMERCIALES

N° 8391 – Nentix International S.R.L. 2037

N° 8389 – Vidmar S.R.L. 2037

N° 8377 – TECNON Sociedad de Responsabilidad Limitada 2039

N° 8374 – Las Palmas de Cerrillos S.R.L. 2039

N° 8369 – Los Milagros S.A. 2040

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 8360 – Sociedad de Medicina Interna de Salta, para el día 23/04/09 2040

ASAMBLEAS

N° 8402 – Círculo de Legisladores de la Provincia de Salta, para el día 25/04/09 2040

N° 8392 – Agrupación Salteña de Aeromodelismo (A.S.A.), para el día 22/04/09 2041

N° 8375 – Centro de Obreros del Norte, para el día 23/04/09 2041

N° 8364 – Hogar de Ancianos San José - Metán, para el día 17/04/09 2041

N° 8289 – Sociedad Mutual Ferroviaria de Embarcación, para el día 30/04/09 2042

AVISO GENERAL

N° 8280 – Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Resolución General N° 1714 2042

RECAUDACION

N° 8404 – Del día 26/03/09 2043

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

O.P. N° 8367

F. N° 0001-13225

Salta, 23 de Marzo de 2009

RESOLUCION N° 086-I/09

Instituto Provincial de Salud de Salta

VISTO el pedido realizado por las asociaciones de profesionales de la salud para un incremento arancelario en las prestaciones que brindan a los afiliados de esta Obra Social;

CONSIDERANDO:

Que recientemente, por Decreto N° 980/09 y concordantes, el Estado Provincial ha dispuesto la adecuación salarial de los distintos sectores de la Administración Pública, asimilando así el impacto devenido del proceso inflacionario registrado en el año 2008;

Que tal recomposición en los salarios se realizará en forma progresiva, de modo que los trabajadores del estado provincial, afiliados forzosos de la Obra Social, gozarán del aumento en cuestión en forma escalonada a partir de Enero del corriente y hasta la consolidación que se procura, lo que se concretará en el mes de Mayo próximo. Por lo tanto, cualquier reestructuración debe resguardar la normativa aplicable;

Que las proyecciones económicas realizadas a fin de esclarecer el punto de equilibrio de gastos y calidad prestacional para los afiliados y beneficiarios del sistema que administra el I.P.S., permiten planificar prestaciones de salud equitativamente integrales, basadas en parámetros financieros y técnicos adecuados;

Que la Gerencia Administrativa ha elaborado el informe técnico financiero pertinente, el que cuenta con aprobación por parte de la Coordinación Ejecutiva de la intervención a cargo de las Areas Contable y de Finanzas;

Por ello, conforme Ley 7127 y en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 075/07, prorrogado por Decreto N° 2770/08;

El Interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta

RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar un incremento en los aranceles de todas las prestaciones médico asistenciales que se

brindan en todo el territorio de la Provincia, incremento que –en una primera etapa- será del Cuatro (4%) Por Ciento a partir del 1º de Abril de 2009, quedando a determinar el porcentaje que se otorgará a partir del 1º de Junio de 2009, cuando ya se haya consolidado el aumento salarial a los empleados de la Administración Pública y Organismos del Estado Provincial.

Artículo 2º.- El incremento aprobado por la presente comprende a todos los profesionales de la salud de la provincia inscriptos en el Padrón de Prestadores de la Obra Social, cualquiera sea su competencia (médico, odontólogo, bioquímico, kinesiólogo, podólogo, etc) o especialidad; a las clínicas, sanatorios y hospitales, centros de rehabilitación, etc. de la provincia, con la sola condición que sean efectivamente Prestadores del I.P.S., a través de círculos, asociaciones y centros, o bien "Directos".

Artículo 3º.- El incremento aquí dispuesto no es de aplicación a la "consulta", cuyo valor se mantiene en la suma de Pesos Treinta (\$ 30,00).

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará al ejercicio presupuestario 2009.

Artículo 5º.- Notificar, efectuar las comunicaciones pertinentes, insertar en el Libro de Resoluciones y Archivar.

Dr. Luis Gabriel Chagra Dib
Interventor
I.P.S.S.

Imp. \$ 90,00

e) 27/03/2009

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 8393

F. N° 0001-13273

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección de Contrataciones

Iniciativa Privada

Licitación Pública N° 06/09

Llámesse a Licitación Pública N° 06/09, convocada para el: "Relevamiento Comercial con Vinculación a GIS para la Optimización Tributaria y de la Gestión Municipal"

Monto de Inversión Estimado: \$ 1.500.000,00 (Pesos Un Millón Quinientos Mil con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 1.500,00 (Pesos Un Mil Quinientos con 00/100).

Venta de Pliegos: A partir 30/03/09 en Tesorería Municipal, Balcarce N° 98, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 17 de Abril de 2.009 – Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones – Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones – Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98, a partir del día 30 de Marzo del Año en curso.

Dra. María B. Romero Tallo

Directora de Contrataciones
Subsecretaría de Planific. y Ctról. Econ.
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 27/03/2009

O.P. N° 8387 F. N° 0001-13257

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán

Resolución N° 1.646/2009

Llamado a Licitación Pública

Convocar a Licitación Pública para la Adquisición de Elevador Hidráulico de 13 Metros, Acorde a Normas ANSI A 92.2-2001 con Montaje Incluido sobre Vehículo con las características que deberán establecerse en el Pliego de Condiciones Particulares.

Las Ofertas deberán presentarse, perentoriamente, hasta el día 13 de Abril del cte. año hasta horas 08.00 en Mesa de Entradas de esta Municipalidad – Belgrano N° 655 – y se abrirán el mismo día a Horas 08:15.

Fijar el Presupuesto Oficial en la suma de Pesos Cincuenta y Seis Mil Quinientos (\$ 56.500.-)

Fijar el Precio de los Pliegos en la Suma de Pesos Trescientos (\$ 300.-)

Dr. Marcelo Lara Gros
Intendente Municipal
Municipalidad de Orán

Héctor Alejandro Nieves
Secretario de Gobierno
y Participación Ciudadana
Municipalidad de Orán

Raúl Martín Guerrero
Director de Comunicación y Protocolo
Municipalidad de Orán

Imp. \$ 50,00 e) 27/03/2009

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 8401 F. N° 0001-13275

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia de Salta

Mejores Escuelas Más Educación

Programa Plan de Emergencia 2009

En el marco del Programa Plan de Emergencia 2009 se anuncia el llamado a la

Licitación Privada N° 08/09

Presupuesto Oficial: \$ 498.673,75

Obra: Refacciones en Escuela N° 4310 “Humberto Milanese”

Fecha de apertura: 16/04/2009 – Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 500 (Pesos quinientos)

Localidad: Tartagal

Departamento: Dpto. Gral. San Martín – Provincia de Salta

Plazo de Ejecución de la Obra: 30 (noventa) días

Garantía de la Oferta: 1% (Uno por Ciento) del monto oficial.

Datos Comunes

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial, Calle: Caseros N° 322

Plazo de Ejecución de la Obra: 50 (noventa) días

Consulta y Venta de Pliegos: Hasta el 13/04/09 a hs. 14:00 en Caseros N° 322 – 2do. Pisc – Salta.

Presentación de las Ofertas: El día 16/04/2009, hasta media hora antes de la fijada para la apertura de cada oferta.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Dra. María Eugenia Russo Moschino
Coordinadora Jurídica
U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta
Imp. \$ 100,00 e) 27 y 30/03/2009

O.P. N° 8400

F. N° 0001-13275

Ministerio de Educación de la Nación**Provincia de Salta****Mejores Escuelas Más Educación****Programa Plan de Emergencia 2009**

En el marco del Programa Plan de Emergencia 2009 se anuncia el llamado a la

Licitación Privada N° 07/09

Presupuesto Oficial: \$ 400.219,58

Obra: Refacciones en Escuela N° 4096 "Cnel. Vicente Uriburu"

Fecha de apertura: 16/04/2009 – Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 400 (Pesos cuatrocientos)

Localidad: Tartagal

Departamento: Dpto. Gral. San Martín – Provincia de Salta

Plazo de Ejecución de la Obra: 90 (noventa) días

Garantía de la Oferta: 1% (Uno por Ciento) del monto oficial.

Datos Comunes

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial, Calle: Caseros N° 322

Plazo de Ejecución de la Obra: 90 (noventa) días

Consulta y Venta de Pliegos: Hasta el 13/04/09 a hs. 14:00 en Caseros N° 322 – 2do. Piso – Salta.

Presentación de las Ofertas: El día 16/04/2009, hasta media hora antes de la fijada para la apertura de cada oferta.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Dra. María Eugenia Russo Moschino

Coordinadora Jurídica

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 100,00

e) 27 y 30/03/2009

O.P. N° 8399

F. N° 0001-13275

Ministerio de Educación de la Nación**Provincia de Salta****Mejores Escuelas Más Educación****Programa Plan de Emergencia 2009**

En el marco del Programa Plan de Emergencia 2009 se anuncia el llamado a la

Licitación Privada N° 06/09

Presupuesto Oficial: \$ 300.272,52

Obra: Refacciones en Escuela N° 4660 "Héroes de la Frontera"

Fecha de apertura: 16/04/2009 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 300 (Pesos Trescientos)

Localidad: Tartagal

Departamento: Dpto. Gral. San Martín – Provincia de Salta

Plazo de Ejecución de la Obra: 90 (noventa) días

Garantía de la Oferta: 1% (Uno por Ciento) del monto oficial.

Datos Comunes

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial, Calle: Caseros N° 322

Plazo de Ejecución de la Obra: 90 (noventa) días

Consulta y Venta de Pliegos: Hasta el 13/04/09 a hs. 14:00 en Caseros N° 322 – 2do. Piso – Salta.

Presentación de las Ofertas: El día 16/04/2009, hasta media hora antes de la fijada para la apertura de cada oferta.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Dra. María Eugenia Russo Moschino

Coordinadora Jurídica

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 100,00

e) 27 y 30/03/2009

O.P. N° 8398

F. N° 0001-13275

Ministerio de Educación de la Nación**Provincia de Salta****Mejores Escuelas Más Educación****Programa Plan de Emergencia 2009**

En el marco del Programa Plan de Emergencia 2009 se anuncia el llamado a la

Licitación Privada N° 05/09

Presupuesto Oficial: \$ 142.744,72

Obra: "Refacción en la Escuela N° 4665 "Jesús de la Divina Misericordia"

Precio del Pliego: \$ 100 (Pesos Cien)

Fecha de apertura: 16/04/2009 – Horas: 9:00

Localidad: Tartagal

Departamento: Dpto. Gral. San Martín – Provincia de Salta

Plazo de Ejecución de la Obra: 90 (noventa) días

Garantía de la Oferta: 1% (Uno por Ciento) del monto oficial.

Datos Comunes

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial, Calle: Caseros N° 322

Plazo de Ejecución de la Obra: 90 (noventa) días

Consulta y Venta de Pliegos: Hasta el 13/04/09 a hs. 14:00 en Caseros N° 322 – 2do. Piso – Salta.

Presentación de las Ofertas: El día 16/04/2009, hasta media hora antes de la fijada para la apertura de cada oferta.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Dra. María Eugenia Russo Moschino
Coordinadora Jurídica
U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 100,00 e) 27 y 30/03/2009

O.P. N° 8397

F. N° 0001-13275

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia de Salta

Mejores Escuelas Más Educación

Programa Plan de Emergencia 2009

En el marco del Programa Plan de Emergencia 2009 se anuncia el llamado a la

Licitación Privada N° 04/09

Presupuesto Oficial: \$ 481.241,82

Obra: Refacciones en Escuela N° 4176 “Mariano A. Echazú”

Fecha de apertura: 15/04/2009 – Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 500 (Pesos Quinientos)

Localidad: Tartagal

Departamento: Dpto. Gral. San Martín – Provincia de Salta

Plazo de Ejecución de la Obra: 90 (noventa) días

Garantía de la Oferta: 1% (Uno por Ciento) del monto oficial.

Datos Comunes

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial, Calle: Caseros N° 322

Plazo de Ejecución de la Obra: 90 (noventa) días

Consulta y Venta de Pliegos: Hasta el 13/04/09 a hs. 14:00 en Caseros N° 322 – 2do. Piso – Salta.

Presentación de las Ofertas: El día 15/04/2009, hasta media hora antes de la fijada para la apertura de cada oferta.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Dra. María Eugenia Russo Moschino
Coordinadora Jurídica
U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 100,00 e) 27 y 30/03/2009

O.P. N° 8396

F. N° 0001-13275

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia de Salta

Mejores Escuelas Más Educación

Programa Plan de Emergencia 2009

En el marco del Programa Plan de Emergencia 2009 se anuncia el llamado a la

Licitación Privada N° 03/09

Presupuesto Oficial: \$ 414.624,43

Obra: Refacciones en Escuela N° 4289 “San Isidro Labrador”

Fecha de apertura: 15/04/2009 – Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 400 (Pesos Cuatrocientos)

Localidad: Tartagal

Departamento: Dpto. Gral. San Martín – Provincia de Salta

Plazo de Ejecución de la Obra: 90 (noventa) días

Garantía de la Oferta: 1% (Uno por Ciento) del monto oficial.

Datos Comunes

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial, Calle: Caseros N° 322

Plazo de Ejecución de la Obra: 90 (noventa) días

Consulta y Venta de Pliegos: Hasta el 13/04/09 a hs. 14:00 en Caseros N° 322 – 2do. Piso – Salta.

Presentación de las Ofertas: El día 15/04/2009, hasta media hora antes de la fijada para la apertura de cada oferta.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Dra. María Eugenia Russo Moschino
 Coordinadora Jurídica
 U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 100,00 e) 27 y 30/03/2009

O.P. N° 8395 F. N° 0001-13275

Ministerio de Educación de la Nación**Provincia de Salta****Mejores Escuelas Más Educación****Programa Plan de Emergencia 2009**

En el marco del Programa Plan de Emergencia 2009
 se anuncia el llamado a la

Licitación Privada N° 02/09

Presupuesto Oficial: \$ 314.916,45

Obra: Refacciones en Escuela N° 4168 “Che
 Sundaro”

Fecha de apertura: 15/04/2009 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 300 (Pesos Trescientos)

Localidad: Tartagal

Departamento: Dpto. Gral. San Martín – Provincia
 de Salta

Plazo de Ejecución de la Obra: 90 (noventa) días

Garantía de la Oferta: 1% (Uno por Ciento) del
 monto oficial.

Datos Comunes

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial, Calle: Ca-
 seros N° 322

Plazo de Ejecución de la Obra: 90 (noventa) días

Consulta y Venta de Pliegos: Hasta el 13/04/09 a hs.
 14:00 en Caseros N° 322 – 2do. Piso – Salta.

Presentación de las Ofertas: El día 15/04/2009, has-
 ta media hora antes de la fijada para la apertura de cada
 oferta.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Dra. María Eugenia Russo Moschino
 Coordinadora Jurídica
 U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 100,00 e) 27 y 30/03/2009

O.P. N° 8394

F. N° 0001-13275

Ministerio de Educación de la Nación**Provincia de Salta****Mejores Escuelas Más Educación****Programa Plan de Emergencia 2009**

En el marco del Programa Plan de Emergencia 2009
 se anuncia el llamado a la

Licitación Privada N° 01/09

Presupuesto Oficial: \$ 459.556,24

Obra: “Refacción en la Escuela N° 4516 “Armada
 Argentina”

Precio del Pliego: \$ 500 (Pesos Quinientos)

Fecha de apertura: 15/04/2009 – Horas: 9:00

Localidad: Tartagal

Departamento: Dpto. Gral. San Martín – Provincia
 de Salta

Plazo de Ejecución de la Obra: 90 (noventa) días

Garantía de la Oferta: 1% (Uno por Ciento) del
 monto oficial.

Datos Comunes

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial, Calle: Ca-
 seros N° 322

Plazo de Ejecución de la Obra: 90 (noventa) días

Consulta y Venta de Pliegos: Hasta el 13/04/09 a hs.
 14:00 en Caseros N° 322 – 2do. Piso – Salta.

Presentación de las Ofertas: El día 15/04/2009, has-
 ta media hora antes de la fijada para la apertura de cada
 oferta.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Dra. María Eugenia Russo Moschino
 Coordinadora Jurídica
 U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 100,00 e) 27 y 30/03/2009

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 8378

F. N° 0001-13244

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Desarrollo Humano****Contratación Directa 13 h) N° 07/09**

Expte.: 232-14343/09

Adquisición: 1.000 chapas de cinc

Fecha en que se realizo la Apertura: 18 de febrero de 2.009 a horas 11:00.

Destino: Ministerio de Desarrollo Humano.

Importe adjudicado: \$ 105.017,00 (Pesos, ciento cinco mil diecisiete con 00/100)

Resolución de Adjudicación: 282/09 del Ministerio de Desarrollo Humano.

Oferente adjudicado: Emprendimientos Metalúrgico Industrial SRL. por un monto de \$ 105.017,00

C.P.N. Silvia Edith Ayon
Subadministradora del SAF
Ministerio de Desarrollo Humano

Imp. \$ 50,00 e) 27/03/2009

O.P. N° 8370 F. N° 0001-13231

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa para Libre Negociación
DVS/2007**

De acuerdo a lo establecido en el Art. de la Ley 6.838, último párrafo, se informa el Resultado de la Contratación Directa para Libre Negociación S/N° 2.009 – “Muro de Mampostería de Piedra Asentada sobre Mortero en Avenida Bolivia – Colectora Lado Derecho – Prog. 574,00 – 1.239,00, entre calles S. de Segura a R. Díaz Guzmán” para la ejecución del, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 Inc. h) de la Ley 6.838.

Firmas Invitadas: Ing. Carlos Marcelo Cesano; ANBRA S.R.L.; y Ing. Vicente Vizcarra.

Firmas Oferentes:

ANBRA S.R.L.: \$ 14.985,60

Ing. Vicente Vizcarra: \$ 16.048,90

Ing. Carlos M. Cesano: \$ 15.892,07

Por Resolución N° 169/2009 se adjudica a la Firma ANBRA S.R.L. en la suma total de Pesos Catorce Mil Novecientos Ochenta y Cinco con Sesenta Centavos (\$ 14.985,60).

Ing. Gerardo R. Villalba
Director
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 27/03/2009

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 8373 F. N° 0001-13236

Poder Judicial de la Provincia de Salta

Concurso de Precio N° 01/09

Art. 10 Ley 6838 – Expte. ADM 653/09

Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a Concurso de Precios, con la modalidad prevista en el Art. 10 de la ley 6838, para la adquisición de equipos de Aire Acondicionado cuyas especificaciones técnicas se detallan en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración.

Area Compras del Poder Judicial de Salta.

Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005.

Horario: 08:00 a 13:30.

Consultas de Pliego: Página Web:
www.justiciasalta.gov.ar.

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta.
Area Compras, Segundo Piso Of. 3005. Avda. Bolivia 4671. El 08 de Abril de 2009. Horas 10:00.

Lic. Alicia Reyes de Racioppi
Encargada Area de Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 27/03/2009

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 8366 F. N° 0001-13223

Ref. Expte. N° 34-8.706/07

Karina Marcela Candela, D.N.I. N° 22.637.375, Rubén Eduardo Garnica, D.N.I. N° 18.548.786 y Sara Noemí Altamirano, D.N.I. N° 17.840.703, co-propietarios del inmueble Catastro N° 16.934, Dpto. Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 5,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 2,6250 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento, Canal Santucho, Cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco

(5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1º Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Siegrist, Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00

e) 27/03 al 03/04/2009

O.P. Nº 8263

F. Nº 0001-13080

Ref. Expte. Nº 34-6.225/05

El Señor Eladio Rodríguez, propietario de la Planta de Aridos "El Vallenar I y II", ubicada en catastro 4408 del Dpto. Rosario de Lerma, solicita concesión de uso de caudales públicos para uso minero con un caudal de

11,570 lts./seg. con aguas del Río Toro margen izquierda conducido por canal Secundario I y acequia El Vallenar sistema administrado por el consorcio de usuarios del referido río, conforme C.A. art. 100. Esta concesión es de ejercicio permanente cf. C.A. art. 46, retornando el caudal utilizado en el lavado de áridos, al sistema hídrico.

Conforme previsiones de los arts. Nº 51, 100 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos sita en Avda. Bolivia Nº 4650 Piso 1º ciudad. Salta, 17 de septiembre de 2008.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Legal y Técnico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 23 al 30/03/2009

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 8383

F. Nº 0001-13250

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Silex Argentina S.A., Expte. Nº 19.195, ha solicitado permiso de cateo de 6.601 has. 7858 m2 en el Departamento Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger
– Sistema Posgar – 94**

	X	Y
1	7322820.52	3402400.35
2	7322822.91	3405698.38
3	7325032.95	3405698.38
4	7325032.95	3410874.76
5	7324823.89	3410874.76
6	7324823.89	3412783.52
7	7317807.63	3412783.52
8	7317807.00	3405234.00
9	7319447.00	3405234.00
10	7319447.00	3401323.00
11	7322257.00	3401323.00

Superficie registrada total 6.601 has. 7858 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal: matrícula nº 830. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,00

e) 27/03 y 14/04/2009

O.P. Nº 8376

F. Nº 0001-13240

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que Pedro Orozco, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: Orozco – Expte. Nº 19.417, ubicada en el Departamento: Metán – Rosario de la Frontera; Lugar: Río de las Cañas, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar –
94 y Campo Inchauspe/69:**

X	Y
3603833.53	7162942.12
3603852.43	7162921.62
3603808.79	7162915.82
3603685.15	7162799.83
3603612.43	7162775.77

3603551.38
3603535.29
3603491.06
3603446.46
3603213.22
3603051.31
3602943.20
3602823.16
3602618.77
3602488.01
3602354.43
3602234.76
3602018.16
3601694.51
3601632.27
3601535.18
3601400.74
3601276.25
3601181.64
3601049.70
3600979.98
3600955.09
3600828.12
3600676.25
3600556.75
3600473.10
3600353.38
3600365.82
3600474.54
3600546.79
3600676.25
3600818.16
3600940.15
3600955.09
3601037.25
3601161.73
3601263.81
3601393.26
3601530.19
3601632.27
3602010.69
3602227.29
3602474.25
3602613.48
3602812.10
3602940.55
3603054.29
3603213.36
3603440.97
3603491.16
3603560.51
3603576.60
3603612.67
3603663.12
3603809.23

7162816.26
7162899.48
7162952.15
7162955.58
7162735.79
7162721.66
7162808.67
7162797.29
7162700.38
7162744.48
7162677.54
7162645.38
7162498.62
7162481.21
7162498.62
7162438.92
7162421.51
7162478.72
7162391.66
7162302.11
7162225.00
7161966.30
7161886.70
7161866.80
7161829.49
7161801.83
7161826.69
7161854.65
7161825.14
7161861.83
7161904.11
7161899.14
7161976.25
7162239.92
7162317.03
7162404.10
7162501.11
7162446.38
7162453.84
7162523.49
7162516.03
7162670.26
7162769.21
7162737.36
7162809.69
7162827.16
7162746.26
7162754.26
7162967.93
7162964.46
7162914.68
7162831.45
7162806.55
7162836.93
7162932.71

Superficie 10 has. 870 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 138,00 e) 27/03 y 07 y 21/04/2009

O.P. N° 8372

F. N° 0001-13235

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Miras y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que Isidoro Benito Sosa, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: Balbuena - Expte. N° 19.235, ubicada en el Departamento: Artica; Lugar: Balbuena, descripta de la siguiente manera

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:

Y	X
3554148.41	7228895.94
3555247.24	7228581.13
3555172.42	7228423.53
3554002.63	7228764.23

Superficie 6 has. 0441 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Privada de Oscar Florindo Moya. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Intera.

Imp. \$ 120,00 e) 27/03 y 07 y 21/04/2009

O.P. N° 8365

F. N° 0001-13221

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Miras y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Minera El Toro S.A., Expte. N° 19.041, ha solicitado permiso de cateo de 9739 has. 3218 m2 en el Departamento Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94

	X	Y
1	7321500.00	3360820.00
2	7321500.00	3368000.00
3	7320075.00	3368000.00
4	7320075.00	3369275.00
5	7318275.00	3369275.00
6	7318275.00	3369287.01

7	7318175.00	3369287.01	3517821.16	7162869.58
8	7318175.00	3370787.00	3516821.16	7162869.58
9	7311000.00	3370787.00		
10	7311000.00	3360820.79	3515821.16	7163869.58

Superficie registrada total 9739 has. 3218 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 80,00	e) 27/03 y 14/04/2009	3514821.16	7163869.58
		3515821.16	7163869.58
		3515821.16	7162869.58
		3514821.16	7162869.58

O.P. N° 8193 F. N° 0001-12954

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que: Madero Minerals S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Amblayo Celina 5" de diseminado de uranio, ubicada en el Departamento de: San Carlos, Lugar: Amblayo que se tramita por Expte. N° 18.727 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

Y	X		
3514821.16	7157701.96		
3515987.87	7157701.96	3516821.16	7161869.58
3515987.87	7157441.00	3517821.16	7161869.58
3514821.16	7157441.00	3517821.16	7160869.58
		3516821.16	7160869.58
3515987.87	7157869.58		
3518321.16	7157869.58	3515821.16	7161869.58
3518321.15	7157441.00	3516821.16	7161869.58
3515987.87	7157441.00	3516821.16	7160869.58
		3514821.16	7160869.58
3517821.16	7159869.58		
3518321.16	7159869.58	3514821.16	7161869.58
3518321.16	7157869.58	3515821.16	7161869.58
3517821.16	7157869.58	3515821.16	7160869.58
		3514821.16	7160869.58
3517821.16	7161869.58		
3518321.16	7161869.58	3516821.16	7160869.58
3518321.16	7159869.58	3517821.16	7160869.58
3517821.16	7159869.58	3517821.16	7159869.58
		3516821.16	7159869.58
3517821.16	7163869.58		
3518321.16	7163869.58	3515821.16	7160869.58
3518321.16	7161869.58	3516821.16	7159869.58
3517821.16	7161869.58	3515821.16	7159869.58
3516821.16	7163869.58	3514821.16	7160869.58
3517821.16	7163869.58	3515821.16	7160869.58

		Coordenadas Gauss Kruger	
		Y	X
3515821.16	7159869.58		
3514821.16	7159869.58		
3516821.16	7159869.58	3514821.16	7157441.00
3517821.16	7159869.58	3515821.16	7157441.00
3517821.16	7158869.58	3515821.16	7156441.00
3516821.16	7158869.58	3514821.16	7156441.00
3515821.16	7159869.58	3515821.16	7157441.00
3516821.16	7159869.58	3516821.16	7157441.00
3516821.16	7158869.58	3516821.16	7156441.00
3515821.16	7158869.58	3515821.16	7156441.00
3514821.16	7159869.58	3516821.16	7157441.00
3515821.16	7159869.58	3517821.16	7157441.00
3515821.16	7158674.01	3517821.16	7156441.00
3514821.16	7158674.01	3516821.16	7156441.00
3516821.16	7158869.58	3517821.16	7157441.00
3517821.16	7158869.58	3518821.16	7157441.00
3517821.16	7157869.58	3518821.16	7156441.00
3516821.16	7157869.58	3517821.16	7156441.00
3515821.16	7158869.58	3518321.16	7157873.84
3516821.16	7158869.58	3519326.11	7157873.84
3516821.16	7157869.58	3519326.11	7156321.84
3515821.16	7157869.58	3518821.16	7156321.84
3514821.16	7158674.01	3518821.16	7157441.00
3515821.16	7158674.01	3518321.16	7157441.00
3515821.16	7157869.58		
3515987.87	7157869.58	3514821.16	7156441.00
3515987.87	7157701.96	3515821.16	7156441.00
3514821.16	7157701.96	3515821.16	7155441.00
		3514821.16	7155441.00
		3515821.16	7156441.00
		3516821.16	7156441.00
		3516821.16	7155441.00
		3515821.16	7155441.00
		3516821.16	7156441.00
		3517821.16	7156441.00
		3517821.16	7155441.00
		3516821.16	7155441.00
		3517821.16	7156441.00
		3518821.16	7156441.00
		3518821.16	7155441.00
		3517821.16	7155441.00
		3518821.16	7156321.84
		3519326.11	7156321.84
		3519326.11	7154340.84
		3518821.16	7154340.84

P.M.D. X= 71598400 Y= 351569000 – Superficie total: 2.230 has/m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 18 y 27/03 y 08/04/2009

O.P. N° 8192

F. N° 0001-12954

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que: Madero Minerals S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Amblayo Celina 8" de diseminado de uranio, ubicada en el Departamento de: San Carlos, Lugar: Amblayo que se tramita por Expte. N° 18.730 que se determina de la siguiente manera:

3517821.16	7155441.00	3516821.16	7152441.00
3518821.16	7155441.00	3515821.16	7152441.00
3518821.16	7154441.00		
3517821.16	7154441.00	3514821.16	7153441.00
		3515821.16	7153441.00
3516821.16	7155441.00	3515821.16	7152441.00
3517821.16	7155441.00	3514821.16	7152441.00
3517821.16	7154441.00		
3516821.16	7154441.00	3514821.16	7152441.00
		3515821.16	7152441.00
3515821.16	7155441.00	3515821.16	7151441.00
3516821.16	7155441.00	3514821.16	7151441.00
3516821.16	7154441.00		
3515821.16	7154441.00	3515821.16	7152441.00
		3516821.16	7152441.00
3514821.16	7155441.00	3516821.16	7151441.00
3515821.16	7155441.00	3515821.16	7151441.00
3515821.16	7154441.00		
3514821.16	7154441.00	3516821.16	7152441.00
3515821.16	7154441.00	3517821.16	7152441.00
3515821.16	7153441.00	3517821.16	7151441.00
3514821.16	7153441.00	3516821.16	7151441.00
3515821.16	7154441.00	3517821.16	7152441.00
3516821.16	7154441.00	3518821.16	7152441.00
3516821.16	7153441.00	3518821.16	7151441.00
3515821.16	7153441.00	3517821.16	7151441.00
3516821.16	7154441.00	3518821.16	7152359.84
3517821.16	7154441.00	3519326.11	7152359.84
3517821.16	7153441.00	3519326.11	7150378.84
3516821.16	7153441.00	3518821.16	7150378.84
3517821.16	7154441.00	3517821.17	7151441.00
3518821.16	7154441.00	3518821.17	7151441.00
3518821.16	7153441.00	3518821.17	7150441.00
3517821.16	7153441.00	3517821.17	7150441.00
3518821.16	7154340.84	3516821.17	7151441.00
3519326.11	7154340.84	3517821.17	7151441.00
3519326.11	7152359.84	3517821.17	7150441.00
3518821.16	7152359.84	3516821.17	7150441.00
3517821.16	7153441.00	3515821.17	7151441.00
3518821.16	7153441.00	3516821.17	7151441.00
3518821.16	7152441.00	3516821.17	7150441.00
3517821.16	7152441.00	3515821.17	7150441.00
3516821.16	7153441.00	3514821.17	7151441.00
3517821.16	7153441.00	3515821.17	7151441.00
3517821.16	7152441.00	3515821.17	7150441.00
3516821.16	7152441.00	3514821.17	7150441.00
3515821.16	7153441.00	3514821.16	7150441.00
3516821.16	7153441.00	3517088.73	7150441.00

3517088.73	7150000.00	3508406.23	7171410.73
3514821.15	7150000.00	3507406.23	7171410.73
3517088.73	7150441.00	3508406.23	7172410.73
3518821.16	7150441.00	3509406.23	7172410.73
3518821.16	7150378.84	3509406.23	7171410.73
3519326.11	7150378.84	3508406.23	7171410.73
3519326.11	7150000.00		
3517088.73	7150000.00	3509406.23	7172410.73

P.M.D. X= 715363000 Y= 351690000 – Superficie total: 3.395 has/m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 234,00

e) 18 y 27/03 y 08/04/2009

3503406.23	7171410.73
3504406.23	7171410.73
3504406.23	7170410.73
3503406.23	7170410.73

O.P. N° 8191

F. N° 0001-12954

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que: Madero Minerals S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Amblayo Celina 6" de diseminado de uranio, ubicada en el Departamento de: San Carlos, Lugar: Amblayo que se tramita por Expte. N° 18.728 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

Y	X		
3503406.23	7172410.73		
3504406.23	7172410.73		
3504406.23	7171410.73		
3503406.23	7171410.73		
3504406.23	7172410.73		
3505406.23	7172410.73		
3505406.23	7171410.73		
3504406.23	7171410.73		
3505406.23	7172410.73		
3506406.23	7172410.73		
3506406.23	7171410.73		
3505406.23	7171410.73		
3506406.23	7172410.73		
3507406.23	7172410.73		
3507406.23	7171410.73		
3506406.23	7171410.73		
3505406.23	7172410.73		
3508406.23	7172410.73		
3506406.23	7171410.73		
3507406.23	7172410.73		
3508406.23	7172410.73		
3506637.00	7168954.00		
3506637.00	7167988.00		
3507167.00	7167988.00		
3507167.00	7167609.00		
3506406.23	7167609.00		
3507406.23	7170410.73		
3508406.23	7170410.73		

3505406.23	7169410.73	3508030.66	7167026.04
3504406.23	7169410.73	3506005.73	7167026.04
3503406.23	7170410.73	3508030.66	7167492.00
3504406.23	7170410.73	3508241.58	7167492.00
3504406.23	7169410.73	3508253.66	7167205.50
3503406.23	7169410.73	3508463.78	7167216.96
		3508405.68	7168258.73
3505406.23	7170410.73	3509136.00	7168258.73
3506406.23	7170410.73	3509136.00	7167026.04
3506406.23	7169410.73	3508030.66	7167026.04
3505406.23	7169410.73		
3505406.23	7169410.73	3509136.00	7167517.73
3506406.23	7169410.73	3509906.23	7167517.73
3506406.23	7168410.73	3509906.23	7167026.04
3505406.23	7168410.73	3509136.00	7167026.04
3504406.23	7169410.73	3509242.00	7168905.73
3505406.23	7169410.73	3509906.23	7168905.73
3505406.23	7168410.73	3509906.23	7167517.73
3504406.23	7168410.73	3509136.00	7167517.73
		3509136.00	7168258.73
3503406.23	7169410.73	3509242.00	7168258.73
3504406.23	7169410.73		
3504406.23	7168410.73	3508341.42	7169410.73
3503406.23	7168410.73	3509242.00	7169410.73
		3509242.00	7168258.73
		3508405.68	7168258.73
3503406.23	7168410.73		
3504406.23	7168410.73		
3504406.23	7167410.73	3509242.00	7170410.73
3503406.23	7167410.73	3509906.23	7170410.73
		3509906.23	7168905.73
		3509242.00	7168905.73
3504406.23	7168410.73		
3505406.23	7168410.73		
3505406.23	7167410.73	3508154.00	7170410.73
3504406.23	7167410.73	3509242.00	7170410.73
		3509242.00	7169410.73
3505406.23	7168410.73	3508341.42	7169410.73
3506406.23	7168410.73	3508313.67	7169908.34
3506406.23	7167410.73	3508166.32	7169899.18
3505406.23	7167410.73	3508154.00	7170188.00
3503406.23	7167410.73	3506406.23	7170410.73
3506005.73	7167410.73	3508154.00	7170410.73
3506005.73	7167026.04	3508154.00	7170188.00
3503406.23	7167026.04	3507298.00	7170188.00
		3507298.00	7169503.16
		3506406.23	7169503.16
3506005.73	7167410.73		
3506406.23	7167410.73		
3506406.23	7167609.00		
3507167.00	7167609.00		
3507167.00	7167492.00		
3508030.66	7167492.00		

P.M.D. X= 716889000 Y= 350849000 - Superficie total: 3.138 has/m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 240,00

e) 18 y 27/03 y 08/04/2009

O.P. N° 8190

F. N° 0001-12954

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg tex ord. Dec 456/97) que: Madero Minerals S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Amblayo Celina 15" de diseminado de uranio, ubicada en el Departamento de: San Carlos, Lugar: Amblayo que se tramita por Expte. N° 18.863 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

Y	X		
3519326.11	7157873.84	3520719.51	7151873.85
3520719.51	7157873.84	3521719.51	7151873.85
3520719.46	7157156.17	3521719.51	7150873.85
3519326.11	7157156.17	3520719.51	7150873.85
3519326.11	7157156.17	3521719.51	7151873.85
3520719.51	7157156.17	3522719.51	7151873.85
3520719.46	7156438.50	3522719.51	7150873.85
3519326.11	7156438.50	3521719.51	7150873.85
3519326.11	7156438.50	3522719.51	7151873.85
3520719.51	7156438.50	3523719.51	7151873.85
3520719.46	7155720.83	3523719.51	7150873.85
3519326.11	7155720.83	3522719.51	7150873.85
3519326.11	7155720.83	3523719.51	7151873.85
3520719.51	7155720.83	3524406.23	7151873.85
3520719.46	7155003.16	3524406.23	7150417.65
3519326.11	7155003.16	3523719.51	7150417.65
3519326.11	7155003.16	3519326.11	7150697.14
3520719.51	7155003.16	3520719.51	7150697.14
3520719.46	7154285.49	3520719.51	7149960.14
3519326.11	7154285.49	3520000.00	7149960.14
3519326.11	7154285.49	3520000.00	7150000.00
3520719.51	7154285.49	3519326.11	7150000.00
3520719.46	7153567.82	3520719.51	7150873.85
3519326.11	7153567.82	3521719.51	7150873.85
3519326.11	7153567.82	3521719.51	7149873.85
3520719.51	7153567.82	3520719.51	7149873.85
3520719.46	7152850.15	3521719.51	7149873.85
3519326.11	7152850.15	3522719.51	7149873.85
3519326.11	7152850.15	3522719.51	7150873.85
3520719.51	7152850.15	3523719.51	7150873.85
3520719.46	1752132.48	3523719.51	7149873.85
3519326.11	1752132.48	3522719.51	7149873.85

3520000.00	7149960.14	3521719.51	7147873.85
3520719.51	7149960.14	3522719.51	7147873.85
3520719.51	7148570.30	3522719.51	7146873.85
3520000.00	7148570.30	3521719.51	7146873.85
3520719.51	7149873.85	3522719.51	7147873.85
3521719.51	7149873.85	3523719.51	7147873.85
3521719.51	7148873.85	3523719.51	7146873.85
3520719.51	7148873.85	3522719.51	7146873.85
3521719.51	7149873.85	3520000.00	7147180.46
3522719.51	7149873.85	3520719.51	7147180.46
3522719.51	7148873.85	3520719.51	7146873.85
3521719.51	7148873.85	3521027.01	7146873.85
3522719.51	7149873.85	3521027.01	7146114.26
3523719.51	7149873.85	3520000.00	7146114.26
3523719.51	7148873.85	3521027.01	7146873.85
3522719.51	7148873.85	3522343.51	7146873.85
3523719.51	7150417.65	3522343.51	7146114.26
3524406.23	7150417.65	3521027.01	7146114.26
3524406.23	7148961.45	3522343.51	7146873.85
3523719.51	7148961.45	3523660.01	7146873.85
3520000.00	7148570.30	3523660.01	7146114.26
3520719.51	7148570.30	3522343.51	7146114.26
3520719.51	7147180.46	3523719.51	7147505.25
3520000.00	7147180.46	3524406.23	7147505.25
3520719.51	7148873.85	3524406.23	7146114.26
3521719.51	7148873.85	3523660.01	7146114.26
3521719.51	7147873.85	3523660.01	7146873.85
3520719.51	7147873.85	3523719.51	7146873.85
3521719.51	7148873.85		
3522719.51	7148873.85		
3522719.51	7147873.85		
3521719.51	7147873.85		
3522719.51	7148873.85		
3523719.51	7148873.85		
3523719.51	7147873.85		
3522719.51	7147873.85		
3523719.51	7148961.45		
3524406.23	7148961.45		
3524406.23	7147505.25		
3523719.51	7147505.25		
3520719.51	7147873.85		
3521719.51	7147873.85		
3521719.51	7146873.85		
3520719.51	7146873.85		

P.M.D. X= 714986282 Y= 352203653 – Superficie total: 3.500 Has/m2 – Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 240,00

e) 18 y 27/03 y 08/04/2009

O.P. Nº 8189

F. Nº 0001-12954

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg tex ord. Dec 456/97) que: Madero Minerals S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Amblayo Celina 11" de diseminados de uranio, ubicada en el Departamento de: San Carlos, Lugar: Amblayo que se tramita por Expte. Nº 18.733 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger			
Y	X		
		3514906.23	7171234.03
		3513906.23	7171234.03
3509906.23	7173233.58	3509906.23	7171234.33
3510906.23	7173233.58	3510906.23	7171234.33
3510906.23	7172233.58	3510906.23	7170234.33
3509906.23	7172233.58	3509906.23	7170234.33
3510906.23	7173233.60	3510906.23	7171234.35
3511906.23	7173233.60	3511906.23	7171234.35
3511906.23	7172233.60	3511906.23	7170234.35
3510906.23	7172233.60	3510906.23	7170234.35
3511906.23	7173233.62	3511906.23	7171234.37
3512906.23	7173233.62	3512906.23	7171234.37
3512906.23	7172233.62	3512906.23	7170234.37
3511906.23	7172233.62	3511906.23	7170234.37
3512906.23	7173233.64	3512906.23	7171234.39
3513906.23	7173233.64	3513906.23	7171234.39
3513906.23	7172233.64	3513906.23	7170234.39
3512906.23	7172233.64	3512906.23	7170234.39
3513906.23	7173233.66	3513906.23	7171234.40
3514906.23	7173233.66	3514906.23	7171234.40
3514906.23	7172233.66	3514906.23	7170234.40
3513906.23	7172233.66	3513906.23	7170234.40
3514906.23	7173233.66	3514906.23	7171648.00
3515536.92	7173233.56	3515536.92	7171648.00
3515536.92	7171648.00	3515536.92	7170062.43
3514906.23	7171648.00	3514906.23	7170062.43
3509906.23	7172233.95	3509906.23	7170234.70
3510906.23	7172233.95	3510906.23	7170234.70
3510906.23	7171233.95	3510906.23	7169234.70
3509906.23	7171233.95	3509906.23	7169234.70
3510906.23	7172233.97	3510906.23	7170234.72
3511906.23	7172233.97	3511906.23	7170234.72
3511906.23	7171233.97	3511906.23	7169234.72
3510906.23	7171233.97	3510906.23	7169234.72
3511906.23	7172233.99	3511906.23	7170234.74
3512906.23	7172233.99	3512906.23	7170234.74
3512906.23	7171233.99	3512906.23	7169234.74
3511906.23	7171233.99	3511906.23	7169234.74
3512906.23	7172234.01	3512906.23	7170234.76
3513906.23	7172234.01	3513906.23	7170234.76
3513906.23	7171234.01	3513906.23	7169234.76
3512906.23	7171234.01	3512906.23	7169234.76
3513906.23	7172234.03	3513906.23	7169234.76
3514906.23	7172234.03	3512906.23	7169234.76

3513906.23	7170234.78
3514906.23	7170234.78
3514906.23	7169234.78
3513906.23	7169234.78
3509906.23	7169235.08
3510906.23	7169235.08
3510906.23	7168235.08
3509906.23	7168235.08
3510906.23	7169234.70
3512639.97	7169233.56
3512639.97	7168723.63
3511321.16	7168723.63
3511321.16	7168444.27
3510906.23	7168444.27
3512639.97	7169233.56
3514601.02	7169233.56
3514601.02	7168723.63
3512639.97	7168723.63
3514906.23	7170062.43
3515536.92	7170062.43
3515536.92	7168723.63
3514601.02	7168723.63
3514601.02	7169233.56
3514906.23	7169234.78
3509906.23	7168235.08
3510731.38	7168235.08
3510731.38	7167026.04
3509906.23	7167026.04
3510731.38	7168235.08
3510906.23	7168235.08
3510906.23	7168444.27
3511321.16	7168444.27
3511321.16	7167026.04
3510731.38	7167026.04

Minerals S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Amblayo Celina 2" de diseminado de uranio, ubicada en el Departamento de: Los Andes, Lugar: Amblayo que se tramita por Expte. N° 18.687 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

Y	X
3508875.59	7177740.78
3509875.59	7177740.78
3509875.59	7176740.78
3508875.59	7176740.78
3509875.59	7177740.78
3508875.59	7177740.78
3508875.59	7176740.78
3509875.59	7176740.78
3510875.59	7177740.78
3511875.59	7177740.78
3511875.59	7176740.78
3510875.59	7176740.78
3511875.59	7177740.78
3512875.59	7177740.78
3512875.59	7176740.78
3511875.59	7176740.78
3512875.59	7177740.78
3513875.59	7177740.78
3513875.59	7177740.78
3513875.59	7176740.78
3512875.59	7176740.78
3514875.59	7177740.78
3514875.59	7177740.78
3514875.59	7176740.78
3514875.59	7176740.78
3515875.59	7177740.78
3515875.59	7177740.78
3515875.59	7176740.78
3514875.59	7176740.78
3515875.59	7177740.78
3516640.91	7177740.78
3516640.91	7176434.14
3515875.59	7176434.14
3508875.59	7176740.78
3509875.59	7176740.78
3509875.59	7175740.78
3508875.59	7175740.78

P.M.D. X= 717078000 Y= 351224000 – Superficie total: 2.780 Has/m2 – Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 18 y 27/03 y 08/04/2009

O.P. N° 8188 F. N° 0001-12954

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. Tex. Ord. Dec. 456/97) que: Madero

3509875.59	7176740.78	3512875.59	7175740.78
3510875.59	7176740.78	3513875.59	7175740.78
3510875.59	7175740.78	3513875.59	7174740.78
3509875.59	7175740.78	3512875.59	7174740.78
3510875.59	7176740.78	3513875.59	7175740.78
3511875.59	7176740.78	3514875.59	7175740.78
3511875.59	7175740.78	3514875.59	7174740.78
3510875.59	7175740.78	3513875.59	7174740.78
3511875.59	7176740.78	3514875.59	7175740.78
3512875.59	7176740.78	3515875.59	7175740.78
3512875.59	7175740.78	3515875.59	7174740.78
3511875.59	7175740.78	3514875.59	7174740.78
3512875.59	7176740.78	3508875.59	7174740.78
3513875.59	7176740.78	3509875.59	7174740.78
3513875.59	7175740.78	3509875.59	7173740.78
3512875.59	7175740.78	3508875.59	7173740.78
3513875.59	7176740.78	3509875.59	7174740.78
3514875.59	7176740.78	3510875.59	7174740.78
3514875.59	7175740.78	3510875.59	7173740.78
3513875.59	7175740.78	3509875.59	7173740.78
3514875.59	7176740.78	3510875.59	7174740.78
3515875.59	7176740.78	3511875.59	7174740.78
3515875.59	7175740.78	3511875.59	7173740.78
3514875.59	7175740.78	3510875.59	7173740.78
3515875.59	7176434.14	3511875.59	7174740.78
3516640.91	7176434.14	3512875.59	7174740.78
3516640.91	7175127.49	3512875.59	7173740.78
3515875.59	7175127.49	3511875.59	7173740.78
3508875.59	7175740.78	3512875.59	7174740.78
3509875.59	7175740.78	3513875.59	7174740.78
3509875.59	7174740.78	3513875.59	7173740.78
3508875.59	7174740.78	3512875.59	7173740.78
3509875.59	7175740.78	3513875.59	7174740.78
3510875.59	7175740.78	3514875.59	7174740.78
3510875.59	7174740.78	3514875.59	7173740.78
3509875.59	7174740.78	3513875.59	7173740.78
3510875.59	7175740.78	3514875.59	7174740.78
3511875.59	7175740.78	3515875.59	7174740.78
3511875.59	7174740.78	3515875.59	7173740.78
3510875.59	7174740.78	3514875.59	7173740.78
3511875.59	7175740.78	3515875.59	7175127.49
3512875.59	7175740.78	3516640.91	7175127.49
3512875.59	7174740.78	3516640.91	7173820.84
3511875.59	7174740.78	3515875.59	7173820.84

3508875.59	7173740.79
3510847.59	7173740.80
3510847.59	7173233.56
3508875.59	7173233.56
3510847.59	7173740.78
3512819.59	7173740.80
3512819.59	7173233.56
3510847.59	7173233.56
3512819.59	7173740.78
3514791.59	7173740.80
3514791.59	7173233.56
3512819.59	7173233.56
3514791.59	7173740.79
3515875.59	7173740.79
3515875.59	7173820.84
3516640.91	7173820.84
3516640.91	7173233.56
3514791.59	7173233.56

P.M.D. X= 717576635 Y= 351269238 – superficie total: 3.500 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 240,00 e) 18 y 27/03 y 08/04/2009

O.P. Nº 8187 F. Nº 0001-12954

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Madero Minerals S.A., en expediente Nº 19.257, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Diseminado de Uranio, ubicado en el departamento: San Carlos, Lugar: Amblayo, la mina se denominará: Amblayo Celina 17, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Esquineros

Y = 3520000.00	X = 7146114.26
Y = 3524406.23	X = 7146114.26
Y = 3524406.23	X = 7144979.60
Y = 3520000.00	X = 7144979.60

P.M.D.: Y = 3521346.46 X = 7145546.93

Cerrando la superficie libre de 500 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de matrícula 79

propiedad Newenhan Deane Braian Luis y Caja de Crédito Paz Cop Limitd, mat. 273 propiedad Daniell María Aurelia, Losarcos Juan Carlos Alberto, Guaymas Leonor Susana y Stojadinovic Alberto Andres Mat. 15 de propiedad de Aguilar y Benítez Roberto Mario Alfredo, Joirge Guillermo, Celia Rita Josefa, Justo Macedonio, María Nélide, Pedro Juan, Olga Sara Juana, Lucrecia Irma y Benítez Rita. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 18 y 27/03 y 08/04/2009

SUCESORIOS

O.P. Nº 8403 F. Nº 0001-13278

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial IXº Nominación, Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: “Muñoz Camacho de Burgos, Lilia por Sucesorio”, Expte. Nº 241.619/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 13 de Marzo de 2009. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 27 al 31/03/2009

O.P. Nº 8363 R. s/c Nº 1191

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 8º Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: “Flores Baldiviezo, Raymundo s/Sucesorio”, Expte. Nº 233.320/08, cita, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Se deja constancia que tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos (233.322/08). Salta, 14 de Marzo de 2009. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Sin Cargo e) 27 al 31/03/2009

O.P. N° 8361

F. N° 0001-13212

El Dr. Miguel Angel David, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Escobar Aurora del Valle; Balcarce Cristian Antonio, Balcarce Gladis del Valle - Sucesorio", Expte. N° 62.351/02, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación comercial. Salta, 11 de Marzo de 2.009. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 27 al 31/03/2009

O.P. N° 8353

F. N° 0001-13202

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nom. Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Fernández, Juan Ernesto por Juicio Sucesorio", Expte. N° 2-250.998/09, declara abierto el Juicio Sucesorio de Fernández Juan Ernesto y citar por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 18 de Marzo de 2009. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 26 al 30/03/2009

O.P. N° 8344

F. N° 0001-13191

El Dr. Juan A. Cabral Duba, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Tinte Martínez, Susana - Sucesorio", Expte. N° 2-220.146/08, declarase abierto el Juicio Sucesorio de: Susana Tinte Martínez, Cítese, por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del CPCC), a todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Marzo de 2009. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 26 al 30/03/2009

O.P. N° 8336

R. s/c N° 1136

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Soledad Fiorillo, en Expte. N° 1-242.572/2008, caratulados: "Martinez, Demesio - Jara, Natividad s/Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 10 de Marzo de 2009. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 26 al 30/03/2009

O.P. N° 8335

F. N° 0001-13132

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Said Exequiel s/Sucesorio", Expte. N° 243.185/08, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de don Exequiel Said, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 17 de Marzo de 2.009. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 26 al 30/03/2009

O.P. N° 8323

R. s/c N° 1185

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San

Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Storniolo, Rosa - Sucesorio", Expte. N° 2-236.013/08 cita a todos los herederos o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en diario El Tribuno) por tres días. Salta, 17 de Febrero de 2009. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 26 al 30/03/2009

O.P. N° 8320 F. N° 0001-13157

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Sucesorio de Cruz Carabjal, Alejandro s/ Sucesorio", Expte. N° 8.989/08, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 27 de Febrero de 2009. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 26 al 30/03/2009

O.P. N° 8319 F. N° 0001-13156

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria N° 2 en los autos caratulados: "Ovando, Albino y Tanagra, Adela s/Sucesorio", Expte. N° 17.184/7, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 18 de Diciembre del 2008. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 26 al 30/03/2009

O.P. N° 8302 F. N° 0001-13139

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Russo Taboada, Ana María - Sucesorio", Expte. N° 219.604/08, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial, 1 (un) día en el diario El Tribuno y 2 (dos) días en el Nuevo Diario. Salta, 19 de Marzo de 2009. Dra. Maria Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 25 al 27/03/2009

O.P. N° 8291 F. N° 0001-13123

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaria de la Dra. Maria Ana Gálvez de Torán, en autos caratulados: "Viva de Arroyo, Emilia y Arroyo, Carlos Delfin s/Sucesorio", Expte. N° 244.780/08, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de la que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Marzo de 2009. Dra. Maria Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 25 al 27/03/2009

O.P. N° 8290 F. N° 0001-13120

El Dr. José Osvaldo Yañez, titular del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nominación, en los autos caratulados: "Maza, Oscar Dolores - Zalazar, María Cimona - Sucesorio" Expte. N° 2-108.130/04, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo

apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 CPCC). Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 25 al 27/03/2009

O.P. N° 8281

R. s/c N° 1176

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Ortiz, Juan Carlos – Sucesorio", Expte. N° 2-237.872/08, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.). Salta, 04 de Febrero de 2.009. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 25 al 27/03/2009

O.P. N° 8279

F. N° 0001-13103

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, en los autos caratulados: "Exeni Asad s/Sucesorio", Expte. N° 247.253/08, que se tramita por la Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del señor Asad Exeni, L.E. 7.281.832, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en otro Diario de circulación comercial. Salta, 10 de Marzo de 2009. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 25 al 27/03/2009

O.P. N° 8278

F. N° 0001-13102

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal,

Secretaría del Dr. Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Lezcano, César Basilio", expte. N° 15.943/6, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 días. Dra. Ana M. De Feudis de Lucía, Juez.

Imp. \$ 90,00

e) 25 al 27/03/2009

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 8381

F. N° 0001-13247

Miércoles 08/04 – Hs. 19,30

Gral. Güemes 2025 – Salta (Cap)

Por **JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL SIN BASE

Automóvil Renault de 4 puertas mod. Megane TRI 1,6 L Pack – Año 2007 – con Equipo de GNC – Funcionando

El día Miércoles 08 de Abril de 2009 a las 19,30 Hs. en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remataré sin base y al contado: Un automóvil m/Renault – Sedan 4 Puertas – Mod. Megane TRI 1,6 L Pack – Año 2007 – Motor N° K4M1706Q103053 – Chasis N° 8A1LA1V158L932815 – Dominio N° GRL – 565, color azul, con: autoestereo Pioneer c/2 parlantes adicionales, aire acond., con equipo de GNC – Regulador m/ Tomasetto Mod. ST40 N° T471.586, cilindro m/Inflex Mod. IN09 GNC N° 3678415, auxilio, gato, llave ruedas, funcionando y en el estado visto en que se encuentra. Revisar el 07/04 de 17 a 20 Hs. y el 08/04 desde 10,00 Hs. en G. Güemes N° 2.025. Remate por cuenta y orden de Rombo Cia. Financiera S.A. s/Art. 39 de la Ley de Prendas 12962 y Art. 585 del C. Com., con secuestro practicado en "Expte. N° 252.929/09 c/Azpiro, César Ramón (DNI 24.638.805) s/Secuestro Art. 39" del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 3ra. Nom. – Secr. 1. Condiciones de Pago: de Contado o Señal del 30%, con más sellado DGR del 1,2% y Comisiór del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo 70% dentro de los 3 días hábiles. La deuda que registra el automotor por todo concepto como los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El IVA a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 1 día p/Boletín Ofi-

cial, 1 p/N. Diario y 2 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio César Tejada (Monotr.) – Tel. 4216547 o Cel. 154-407778 – Calle 10 de Octubre 147 – Planta Alta – Of. 2 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 44,00

e) 27/03/2009

O.P. N° 8380

F. N° 0001-13246

Miércoles 08/04 – Hs. 19,25

Gral. Güemes 2025 Salta (Cap)

Por **JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL CON BASE

**Furgón Diesel Renault Mod. Kangoo Exp
Generique 1,9 D – Año 2007 – con 39.690
Kms. – Funcionando**

El día Miércoles 08 de Abril de 2009 a las 19,25 Hs. en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remataré de Contado y con la Base de \$ 17.817,94: Un furgón diesel m/Renault – Mod. Kangoo Exp Generique 1,9 D – Año 2007 – Motor N° F8QP632UB00659 – Chasis N° 8A1FCOJ157L822543 – Dominio N° GHG – 268, color blanca, con: 39.690 kms., sin auto estereo, auxilio, gato, llave ruedas, funcionando y en el estado visto en que se encuentra. Revisar el 07/04 de 17 a 20 Hs. y el 08/04 desde 10,00 Hs. en G. Güemes N° 2.025. Remate por cuenta y orden de Rombo Cia. Financiera S.A. s/Art. 39 de la Ley de Prendas 12962 y Art. 585 del C. Com., con secuestro practicado en Expte. 251.582/09 c/Flores, Mabel Mariana (DNI 26.232.062) s/Secuestro Art. 39° del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 1ra. Nom. - Condiciones de Pago: de Contado o Señal del 30%, con más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo 70% dentro de los 3 días hábiles. La deuda que registra el automotor por todo concepto como los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El IVA a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 1 día p/Boletín Oficial, 2 p/N. Diario y 2 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio César Tejada (Monotr.) – Tel. 4216547 o Cel. 154-407778 – Calle 10 de Octubre 147 – Planta Alta – Of. 2 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 44,00

e) 27/03/2009

O.P. N° 8379

F. N° 0001-13245

Miércoles 08/04 – Hs. 19,20

Gral. Güemes 2025 – Salta (Cap)

Por **JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL CON BASE

**Automóvil Diesel Renault – 5 Puertas – Megane
Scenic RT 1.9 DTI – Año 2002 – Funcionando**

El día Miércoles 08 de Abril de 2009 a las 19,20 Hs. en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remataré de Contado y con la Base de \$ 7.210,83: Un automóvil diesel m/Renault – Sedán 5 Puertas – Mod. Megane Scenic RT 1.9 DTI – Año 2002 – Motor N° F9QA736C274038 – Chasis N° 93YJAMN252J311212 – Dominio N° DYJ-173 color azul, con: auto estereo original, aire acond., levanta vidrios elect., 5 butacas, 4 llantas de aleación, auxilio, gato, llave ruedas, funcionando y en el estado visto en que se encuentra. Revisar el 07/04 de 17 a 20 Hs. y el 08/04 desde 10,00 Hs. en G. Güemes N° 2.025. Remate por cuenta y orden de Rombo Cia. Financiera S.A. s/ Art. 39 de la Ley de Prendas 12962 y Art. 585 del C. Com., con secuestro practicado en “Expte. N° 252.913/09 c/Isaac, Beatriz del Valle (DNI 5.997.458) s/Secuestro Art. 39° del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 1ra. Nom. Condiciones de Pago: de Contado o Señal del 30%, con más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo 70% dentro de los 3 días hábiles. La deuda que registra el automotor por todo concepto como los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El IVA a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 1 día p/Boletín Oficial, 1 p/N. Diario y 2 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio César Tejada (Monotr.) – Tel. 4216547 o Cel. 154-407778 – Calle 10 de Octubre 147 – Planta Alta – Of. 2 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 44,00

e) 27/03/2009

O.P. N° 8326

F. N° 0001-13166

Por **FRANCISCO SOLA**

JUDICIAL CON BASE

**Un Importante Inmueble en calle 17 de Junio
N° 780 – B° 17 de Octubre – Salta**

El día 31 de Marzo de 2009, a hs. 18 en calle España N° 955 (Colegio de Martilleros) – Salta, por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de Salta, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez en los autos caratulados “Banco Nacional de Desarrollo c/Duran, Juan A. y Heredia, Eduardo Roberto – Ejecución Hipotecaria” – Expte. N° 92.970/79, remataré con la base de \$ 80.000.- el inmueble Catastro N° 106.124 – Secc. J – Manz. 391b – Parc. 1a - Dpto. Capital – Sup.: 3.564,04 m² – Ext.: Fte. 81,52 m – Fte. S.: 81,52 m – Fte. E.: 31,52 m – Fte. O.: 31,52 m – 4 ochavas de 6 m. – Lim.: N.: Pasaje s/nombre – S.: Pasaje sin nombre – E.: Calle sin nombre – O.: Av. 17 de Junio. El inmueble se encuentra ubicado en calle 17 de Junio N° 780 – B° 17 de Octubre – Salta; se trata de una manzana completa entre las calles al Oeste 17 de Junio, al Este Ciro López Torre y al Norte y Sur pasajes sin nombre, se encuentra cercada con pared en su totalidad. En el frente tiene una casa de 3 dormitorios, dos baños, un living comedor, una cocina comedor a la que no se pudo ingresar debido a que los inquilinos no se encuentran, esto es informado por el Sr. Ing. Diego Heredia hijo del Codemandado, quien se hizo presente en la diligencia de constatación llevada a cabo por el Oficial de Justicia. Luego existe un galpón de 20 x 40 m. aprox. Completamente cerrado con 2 portones en el frente y uno al costado; en el interior tiene una construcción que en la planta baja hay un taller de herrería y en la planta alta una oficina grande y un baño, tiene 3 cámaras para el curado y secado de mosaicos las que en la actualidad se encuentran fuera de servicio, una máquina para hacer bloques de cemento, una cinta transportadora de bloques, una hormigonera, todas estas máquinas se encuentran en funcionamiento. En el costado este del galpón tiene una galería de 8 x 15 m. aprox. donde se encuentra una mezcladora para la fabricación de bloques, una tolva para almacenar cemento la que no funciona, también tiene una pieza de 3 x 5 m. aprox. para guardar herramientas. Servicios: Cuenta con energía eléctrica, agua, gas, cloacas, transporte de pasajeros y pavimento en calle 17 de junio. Estado de Ocupación: S.: Según lo manifestado se encuentra ocupado por una empresa a cargo del Ing. Diego Heredia y la casa del frente está ocupada por inquilinos los que se encuentran ausentes. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, más Sellado DGR del 1,25%, Comisión de Ley 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la

subasta. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 cc la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá. Pedernera 284 – Tel N° 4211676 – 154-577853 – Salta Imp. \$ 200,00 e) 26 y 27/03/2009

O.P. N° 8288

F. N° 0001-13112

Por JORGE HORACIO IBÁÑEZ**JUDICIAL CON BASE**

Subasta Progresiva – 1/6 de dos Departamentos PH en calle Dean Funes N° 109 – 5° Piso – Dpto. 2 y en Santiago del Estero N° 817 – 6° Piso – Salta – Capital

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1° Nominación, a cargo de la Juez Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro; Secretaría del Dr. Gonzalo F. Harris, comunica que en Expte. N° 182.356/07, el Martillero Público Jorge H. Ibáñez, rematará en Subasta Progresiva el 27 de marzo del 2009 a las 18,30 horas, en calle España N° 955; Salta Capital, los siguientes inmuebles: Primero: 1/6 de la parte indivisa del inmueble PH, Matrícula 37.478; Sección B; Manzana 88; Parcela 9; UF 17; Dpto. 01 Capital, sito en calle Dean Funes N° 109; 5° Piso; Dpto. 2, Salta Capital; expensas nov/08 de \$ 210. Base: De \$ 730,27 correspondientes a las 2/3 partes del Valor Fiscal proporcional a la fracción a subastar. Mejoras: Departamento con un living comedor amplio en forma de L (ampliado); dos habitaciones, una con placard; un pasillo de distribución, todo esto con piso de parqué; una cocina con mesada de mármol, con alacenas y muebles bajo mesada de dos puertas corredizas como también las alacenas; un lavadero cubierto con pileta lozada; un cuarto de servicio y un pequeño baño azulejado con inodoro; posee otro baño de primera azulejado, con bañera, ducha, pileta, inodoro, con piso cerámico y la cocina, el baño pequeño, el cuarto de servicio y el lavadero cubierto con piso de mosaico; posee los servicios de luz, agua, cloaca, gas natural y TV cable. Estado de Ocupación: En calidad de inquilino la Sra. María Silvana Avilas, su esposo y dos hijos. Segundo: 1/6 de la parte indivisa del inmueble PH, Matrícula 96.999; Sección H;

Manzana 94; Parcela 1 a; UF 7; U. Comp. F – LL – Z, Dpto. 01 Capital, sito en calle Santiago del Estero Nº 817; 6º Piso, Salta capital; expensa nov/08 de \$ 529. Base: De \$ 3.285,74 correspondiente a las 2/3 partes del Valor Fiscal proporcional a la fracción a subastar. Mejoras: Consta de cocina comedor, lavadero y baño, con piso cerámico; living comedor en forma de L; sala de estar, ambos con balcones y piso de parqué; dos dormitorios con placares (uno con baño y balcón) ambos con piso de parqué; una habitación con piso de parqué; dos baños; pequeña habitación utilizada como depósito, con piso cerámico; todo con techo de losa; cuenta con servicio sanitario; energía eléctrica; gas natural instalado y teléfono. Gravamen: Usufructo Vitalicio a favor de la Sra. Dora Alicia Avila de San Millán. Deudas: Al 19/12/08 de \$ 702 reparación ascensor servicio; Consorcio posee deuda con AFIP – SUSS y otras, monto a determinar que será prorrateado entre las UF, de acuerdo a su porcentual. Estado de Ocupación: En calidad de propietaria la Sra. Alicia Dora Avila Alemán de San Millán y su empleada. Subasta Progresiva: Se efectivizará la subasta del bien descrito en primer término y si el precio obtenido no alcanzare a cubrir el monto del crédito que se ejecuta y sus accesorios, se procederá a la subasta del bien individualizado en segundo lugar. Condiciones de Venta: Por cada inmueble subastado, seña del 30% al contado en efectivo y al mejor postor, Sellado de DGR 1,25%, con más 10% de Comisión, todo a cargo del comprador en el mismo acto; depositar el saldo del precio en Bco. Macro S.A. Sucursal Tribunales a la orden de la Proveyente, dentro de los cinco días de aprobado el remate; el impuesto a la venta que estatuye el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: El comprador de cada inmueble, deberá constituir domicilio procesal dentro de esta ciudad (arts. 592, 40 y 41 CPCC); la subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Consultar expediente en Secretaría del Juzgado y/o Martillero Público Jorge H. Ibáñez (IVA Monotributo) Ccl. 0387-154128098 (Cab/No).

Imp. \$ 330,00

e) 25 al 27/03/2009

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. Nº 8386

F. Nº 0001-13256

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación,

Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: Aguirre, Armando José – Aguirre, Roberto Pedro vs. Aguirre, José Lino y/o Sucesores s/Adquisición de Dominio por Prescripción Veinteañal. Expte. Nº 135.135/05, resuelve Ordenar la citación por Edictos, durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, de todos los sucesores del Sr. José Lino Aquino y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de la litis, identificado como Catastro Nº 523, Sección B, Manzana 15, Parcela 6, para que en el término de 5 días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinante letrado, o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez. Salta, 2 de Febrero del 2008. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 27 al 31/03/2009

O.P. Nº 8368

R. s/c Nº 1192

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados “Maizarez, Luisa Eva vs. Espelta, Emilio; Frías, Guillermo; Serrey, Carlos y Otros – Adquisición de Dominio por Prescripción – Posesión Veinteañal” Expte. Nº 1-95.309/04, Cita a la Sra. Enriqueta Espelta de Serrano, Carlos Serrey, Atilio Cornejo, Angela Borelli de Baldi, Blanca Rosa Baldi y Pedro Gerardo Baldi y Sra. María Angélica Baldi y/o sus herederos y/o personas que se consideren con derecho sobre catastro 16.736, a los fines de que hagan valer los mismos en el término de seis días a contar desde la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese en el Boletín Oficial y en Diario “El Tribuno” o “Nuevo Diario” por Tres Días. Salta, 18 de marzo de 2009. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Sin Cargo

e) 27 al 31/03/2009

O.P. Nº 8296

F. Nº 0001-13133

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación del Distri-

to Judicial del Sur – Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos caratulados: “Garnica, Juan Carlos vs. Ortiz, Octaviano y/o sus herederos s/Adquisición del Dominio por Prescripción” Expte. N° 008.415/08, cita a los herederos del Sr. Octaviano Ortiz y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble Catastro N° 717, Sección B, Manzana 93, Parcela 12 de San José de Metán, para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (Art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 11 de Marzo de 2.009. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 25 al 27/03/2009

O.P. N° 8295

F. N° 0001-13132

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos caratulados: “Rojas de Albarracín, María del Carmen vs. Madariaga de Toledo, Amanda y/o sus herederos s/Adquisición del Dominio por Prescripción” Expte. N° 009.128/08, cita a los herederos de la Sra. Amanda Madariaga de Toledo y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble urbano Catastro N° 6826, sito en calle Coronel Vidt N° 144 de San José de Metán, para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (Art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 24 de Febrero de 2.009. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 25 al 27/03/2009

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 8384

F. v/c N° 0002-0321

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Aré Wayar, en los autos caratulados: “Publik S.R.L. – Quiebra”, Expte. N°

252.981/09, hace saber que en fecha 25 de marzo de 2.009 se ha declarado la Quiebra de Publik S.R.L., CUIT n° 30-70744360-6, con sede social inscripta en calle Vicente López N° 50, y domicilio procesal en calle Rivadavia N° 690, 1° piso, oficinas 5 y 6, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha ordenado intimar a la fallida y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquella, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5° LCQ). Efectuar publicación complementaria, una vez aceptado el cargo por la sindicatura e indicado los días y lugar de atención a los pedidos de verificación. Secretaría, 25 de Marzo de 2009. Dra. Ma. Fernanda Aré Wayar, Secretaria.

Imp. \$ 200,00

e) 27/03 al 03/04/2009

O.P. N° 8247

F. v/c N° 0002-318

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: “Envases Orán S. de H.; Jorge Luis Mraca y la Sucesión de Miguel Angel Maraca – Quiebra”, Expte. N° 14.119/1, se hace saber la siguiente resolución: “San Ramón de la Nueva Orán, 12 de marzo de 2009. y Visto: Considerando: ...

RESUELVE:

I. Declarar la Quiebra del Sr. Jorge Luis Mraca (DNI N° 10.766.015), argentino, casado en primera nupcias con Stella Maris Spósito con domicilio en calle Arenales 1260 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán; del Patrimonio del socio fallecido el 21/06/07 Sr. Miguel Angel Mraca y de la firma Envases Orán Sociedad de Hecho, con domicilio y administración en calle Arenales 1260 de esta ciudad.

II. Ordenar nuevamente la inhibición general de bienes ya dispuesta al abrir el Concurso Preventivo. Al fin oficiase a la Dirección General de Inmuebles, al Registro de la Propiedad Automotor y al de Créditos Prendarios.

III. Ordenar se registre la presente declaración de Quiebra, en el Registro de Juicios Universales.

IV. Ordenar al Sr. Jorge Luis Mraca, a los sucesores de Miguel Angel Mraca y a los terceros que tuvieren en su poder bienes de propiedad de los fallidos, hacer entrega de los mismos al Síndico, en el plazo de cinco días, a contar desde la última publicación de edictos. Hágase conocer, la presente a la cónyuge supérstite de Miguel Angel Mraca (calle Maipú 909, San Fernando, provincia de Buenos Aires), y al Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en el que se encuentra radicado el juicio sucesorio de Miguel Angel Mraca.

V. Intimar los fallidos a presentar al Síndico, en el plazo de 24 horas, los libros de comercio y/o demás documentación relacionada con la contabilidad.

VI. Prohibir se realicen pagos a los fallidos, bajo apercibimiento de ineficacia.

VII. Ordenar la intercepción de la correspondencia dirigida a los fallidos y entregarla al Síndico. A tal fin, se autoriza al Síndico a realizar las comunicaciones a las empresas privadas prestatarias del servicio de correspondencia y al Correo Argentino”

VIII. Notificar al apoderado de los fallidos, la presente resolución.

IX. Ordenar se comunique a la Dirección General de Migraciones, Policía Federal, Prefectura Naval y Gendarmería Nacional, la prohibición para salir del país, sin autorización del Juez de la Quiebra, del Sr. Jorge Luis Mraca. (Art. 103 LCQ).

X. Notificar a la Síndico designado en el Concurso Preventivo, Sra. Mary Elena Ojeda, con domicilio procesal en calle Gral. Alvarado 790 – ciudad, la presente resolución y hacerle saber que continuará a cargo de la Sindicatura (art. 253 inc. 7° LCQ).

XI. Ordenar se comunique a los Juzgados con competencia en lo Civil y Comercial de la jurisdicción provincial, al Juzgado Federal con asiento en Orán y al Juzgado Federal N° 2 de Salta, la presente a los fines previstos en el art. 132 (modificado por ley 26.086) LCQ.

XII. Fijar Plazo de 20 días, a partir de la última publicación de edictos, para que los acreedores con causa o título anterior al 12 de marzo de 2009 y posterior al 02 de noviembre de 2001, se presenten ante la Sindicatura a formular pedido de verificación

de sus créditos, con las formalidades del art. 200 de la LCQ.

XIII. Disponer que la realización del inventario prevista por el inciso 10 del art. 88 de la LCQ, sea efectuada por la Sindicatura actuante (arts. 178 y 179 LCQ), con el concurso del Oficial de Justicia en turno.

XIV. Fijar para el día 30 de abril de 2009 y 28 de agosto del 2009, las fechas para la presentación de los Informes Individual y General respectivamente, con la observación incluida en el último párrafo de los Considerandos.

XV. Ordenar la publicación de edictos por Secretaría, por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta y en el de la provincia de Buenos Aires, sin cargo, hasta tanto informe la Sindicatura si existen fondos para ordenarla en un diario de circulación masiva.

XVI. Ordenar la realización de los bienes del fallido, tarea que estará a cargo de la Sindicatura (arts. 203 y 204 LCQ).

XVII. Fijar audiencia para la designación del funcionario enajenador conforme acordadas N° 9857 y N° 9996, para el día 27 de abril de 2009, a horas 09:00, en la Secretaría del Juzgado.

XVIII. Modificar la carátula del Expediente el que se denominará en lo sucesivo “Envases Orán S. de H; Jorge Luis Mraca y Sucesión de Miguel Angel Mraca/ Quiebra”

XIX. Ordenar se copie, protocolice y notifique.

San Ramón de la Nueva Orán, 12 de Marzo de 2.009. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 850,00

e) 20 al 27/03/2009

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 8385

F. N° 0001-13253

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Titular del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades, 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados: “Wierna, Lidia Josefina s/Concurso Preventivo (pequeño)” – Expte. N° 239.010/08, Hace saber:

1.- Que con fecha 24 de Noviembre de 2008 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la

señora Lidia Josefina Wierna, DNI. 11.080.145 – CUIL Nº 27-11080145-4, con domicilio en calle República de Siria Nº 288 de Salta – Capital.

2.- Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Jaime Angel Quiquinta, con domicilio en calle Gral. Güemes 1349 – Dpto. “A” – Planta Baja de esta Ciudad – Capital.

3.- Que se ha fijado el día 29 de Mayo de 2009 como vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar ante el Síndico los pedidos de verificación, que serán recibidos en el domicilio de Gral. Güemes 1349 – Dpto. “A” – Planta Baja de esta ciudad, los días Jueves en el horario de 16 hs. a 17,30 hs.

4.- Que se ha fijado el día 31 de Julio de 2009 como vencimiento para que la Sindicatura presente el Informe Individual y el día 25 de Setiembre de 2009 como vencimiento para que presente el Informe General.

5.- Que se ha fijado el día 23 de Octubre de 2009 para la Resolución de Categorización.

6.- Que se ha fijado el día 31 de Marzo del 2010 para que tenga lugar la Audiencia Informativa.

7.- Que se ha fijado el día 10 de Abril del 2010 como vencimiento del Período de Exclusividad.

Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 18 de Marzo de 2009. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 200,00

e) 27/03 al 03/04/2009

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 8390

F. Nº 0001-13266

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Personas y Familia 6º Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Analía Valdez Lico, en los autos caratulados Ortiz Fernández, Juan Pablo s/Adopción – Expte. Nro. 238.825/08, cita y emplaza al Sr. Gustavo Roberto Juárez Muntowlyer, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los 9 (nueve) días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Fdo. Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez. Salta, 16 de Marzo de 2009. Dra. Analía Valdez Lico, Secretaria Adjunta.

Imp. \$ 60,00

e) 27 y 30/03/2009

O.P. Nº 8362

F. Nº 0001-13218

Poder Judicial de la Provincia de Jujuy

Dra. Norma Beatriz Issa, Pte. de trámite, en la vocalía Nº 9, de la Sala IIIra. de la Cámara en lo Civil y Comercial, de la Pcia. de Jujuy, en el Expediente Nº B-177.898/07 caratulado Ordinario por Transferencia del Automotor Tapia, Alfredo Ramón c/Murga, Adolfo, hace saber al Sr. Murga, Adolfo el siguiente: Proveído de fs. 24: San Salvador de Jujuy, 17 de Octubre de 2007 – De la Demanda entablada (fs: 18/23): Traslado al accionado, Adolfo Murga, para que la conteste en el plazo de Quince (15) días, bajo apercibimiento de tenerla por contestada (Art. 298 del C.P.C.). II – En igual plazo deberá constituir domicilio legal dentro del radio de tres kilómetros del asiento de esta Cámara, bajo apercibimiento de notificar las posteriores resoluciones por Ministerio Ley (Art. 52 del C.P.C.). III- IV- Notifíquese (Art. 155 y 156 del C.P.C.) Fdo.: Dra. Norma Beatriz Issa – Pte. de Trámite, Ante mí: Dra. Nora C. Aizama, Secretaria. Los plazos serán contados a partir del décimo día posterior a la última publicación de los edictos que para tal efecto se publicarán en el Boletín Oficial en la Provincia de Salta y en un diario de tirada Local por tres veces en diez días. San Salvador de Jujuy, 16 de Marzo de 2009. Dra. Nora Cristina Aizama; Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 27/03 y 03 y 14/04/2009

O.P. Nº 8325

F. Nº 0001-13163

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en los autos caratulados “Aibar Héctor Hugo y Lozano, Mercedes Alba – Mensura Judicial” – Expte. Nº 17.659/07, San Ramón de la Nueva Orán, 19 de Diciembre de 2007. I) Por presentado, parte, por constituido domicilio procesal y denunciado el real. Presentese copia de la documentación reservada en secretaria a los fines de su certificación y agregación a estos autos.

II) Por iniciado juicio de Mensura Judicial que se tramitará conforme a las normas dispuestas en el art. 669 y concordantes del CPCC.

III) Ordenar se practique la mensura por el Perito propuesto el Agrimensor Elías Núñez, quien se posesionará del cargo conforme al art. 469 del CPCC.

IV) Publíquense los Edictos en el Boletín Oficial y en cualquier diario de circulación masiva por tres días, conforme el art. 672 punto 2°.

V) Háganse saber a Oficina Topográfica, a tal fin librese oficio.

Martes y Jueves, o el siguiente día para notificaciones en secretaria.

San Ramón de la Nueva Orán, 11 de Julio de 2008.
Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 26 al 30/03/2009

O.P. Nº 8322 F. Nº 0001-13159

Se hace saber que por resolución de fecha 09/03/09 en los autos caratulados: "Canseco, Norma Beatriz s/Cancelación de Título – Expte. Nº 009.886/09", que tramita por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de 1º Instancia 2º Nominación del Distrito Judicial Sur – Metán, Pcia. de Salta; a cargo del Dr. Teobaldo René Osos – Juez, Secretaria del Dr. Carlos Graciano, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Decla-

rar la Cancelación del Plazo Fijo Nº 10700210010032314, extendido por el Bco Macro S.A., sucursal San José de Metán a favor de la Sta. Norma Beatriz Canseco DNI Nº 12.777.453, que tiene un capital de U\$S 20.370,25.- (Dólares Estadounidenses: Veinte Mil Trescientos Setenta con 25/100) con más la suma de U\$S 155,71 (Dólares Estadounidenses: Ciento Cincuenta y Cinco con 71/100) de interés, con una tasa efectiva anual de 4,33% con vencimiento el día 03/02/09, pactado a treinta días. II) Ordenar la renovación del plazo fijo y su depósito nuevamente en la Sección Plazo Fijo por el término de treinta días, con renovación automática hasta tanto se cumpla con los trámites del proceso cancelatorio. III) Ordenar la publicación de la presente Resolución por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (art. 146 del C. Proc.) IV) Autorizar su pago, si no hubiere oposición a los 60 días a contar de la última publicación. V) Librese Oficio al Bco. Macro S.A. Sucursal San José de Metán a los fines pertinentes. San José de Metán, 13 de Marzo de 2009. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 126,00 e) 26 al 30/03/2009

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. Nº 8388 F. Nº 0001-13262

Pompeya S.R.L.

Nombre Social: Pompeya S.R.L.

Sede: Calle Victor Olegario Andrade Nº 1.053 – Barrio Grand Bourg – Salta Capital.

Fecha de Constitución: 05/03/09

Nombres de los Socios: Liliana Beatriz Salvino, argentina, casada con Rodolfo Daniel Medina Lic. en Educación Inicial, D.N.I. Nº 11.848.610, CUIL Nº 27-11848610-8, nacida el 31 de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, actualmente con cincuenta y tres años de edad, domiciliada en calle Victor Olegario Andrade Nº 1.053 – Barrio Grand Bourg – Salta Capital y María Florencia Medina, argentina, casada con Gabriel Alejandro Vaca, Ama de Casa, D.N.I. Nº 28.752.150, CUIL Nº 27-28752150-8, nacida el 15 de Marzo de mil novecientos ochenta y uno, actualmente con veintisiete

años de edad, domiciliada en manzana C 3 – Lote 11 – Barrio Los Olmos – Cerrillos – Salta.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: venta de papelería y útiles de oficina por menor y fotocopidora, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. Para la realización del Objeto Social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones o contratos autorizados por leyes sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el Objeto Social.

Capital, Integración y Suscripción: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil) divididos en 100 (cien) cuotas de \$ 500 (Pesos Quientos) cada una. La integración es del 25% (veinticinco por ciento) y la restante del 75% (setenta y cinco por

ciento) dentro de los 2 (dos) años a contar de la fecha de suscripción del presente Contrato Social.

Suscripción del Capital Social: El capital social se suscribe en su totalidad de la siguiente forma: 70 (setenta) cuotas Lilitana Beatriz Salvino y 30 (treinta) cuotas María Florencia Medina respectivamente.

Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de la gerente designada por los socios. Designando como Gerente a Lilitana Beatriz Salvino.

Domicilio Especial: Calle Víctor Olegario Andrade N° 1.053 – Barrio Grand Bourg – Salta Capital.

Duración: 30 años.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 26 de Marzo de 2009. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 27/03/2009

O.P. N° 8382

F. N° 0001-13249

Bodegas y Viñedos Finca Chimpa Sociedad Anónima

1°) Socios: María Teresita Nanni, argentina, D.N.I. N° 28.634.846, CUIL N° 27-28634846-2, soltera, de 26 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Silverio Chavarría N° 197, Cafayate, provincia de Salta; Magdalena María Williner, argentina, D.N.I. n° 10.062.410, CUIT N° 27-10062410-4, divorciada de sus primeras nupcias de Guillermo Pedro Remonda, de 57 años de edad, de profesión industrial, con domicilio en Avenida Mitre N° 398, Rafaela, provincia de Santa Fe.

2°) Denominación y Sede Social: La Sociedad se denominará Bodegas y Viñedos Finca Chimpa Sociedad Anónima y tendrá su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Salta. Se establece el domicilio de la sede social en Colón N° 397, en la ciudad de Cafayate, provincia de Salta.

3°) Fecha de Constitución: Escritura N° 247 del 16 de Diciembre de 2.009, escribana Leonor Salas de Sapunar.

4°) Duración: 40 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de Salta, plazo que podrá ser ampliado o disminuido por Asamblea General de Accionistas.

5°) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, por intermedio de terceros o asociada con terceros, o como socia en otra sociedad por acciones, a la elaboración de vinos en general y en sus distintas variedades, mediante la elaboración de uva de cosecha propia o adquirida a terceros; a la implementación de viñedos en campos propios o de terceros y al cuidado y desarrollo de los mismos como también a las respectivas cosechas; importaciones y exportaciones de dichas elaboraciones, comisiones y consignaciones de productos del rubro indicado. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.

6°) Capital Social: Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000), dividido en 180 acciones de \$ 1.000 cada una, suscripto por los constituyentes de la siguiente forma: a) Magdalena María Williner suscribe 120 acciones por un total de \$ 120.000.- que integra en dinero en efectivo en un 25% (Veinticinco por ciento), es decir \$ 30.000, comprometiéndose a integrar el saldo, o sea \$ 90.000.- en un plazo no superior a dos años a partir de la suscripción, y b) María Teresita Nanni suscribe 60 acciones por un total de \$ 60.000.- que integra en dinero en efectivo en un 25%, es decir \$ 15.000.-, comprometiéndose a integrar el saldo, o sea \$ 45.000.- en un plazo no superior a dos años a partir de la suscripción.

7°) Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, sobre la base del número mínimo legal, entre dos y cinco, con mandato por tres años, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. Entre los miembros del Directorio, la Asamblea designará un Presidente y un Vicepresidente, que se reemplazarán recíprocamente. Las decisiones del Directorio se tomarán por mayoría absoluta de votos presentes. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente y Vicepresidente del Directorio, en forma indistinta y alternativamente. Se fijan en dos (2) el número de Directores Titulares y dos

(2) el número de suplentes. Se designan para los tres primeros ejercicios como Directores Titulares a los señores: (i) María Teresita Nanni y como Director Titular y Vicepresidente a Magdalena María Williner, cuyos datos personales se consignan en el encabezamiento; y como Directores Suplentes a Enrique Pedro Ramón Colombo, argentino, L.E. N° 7.675.283, C.U.I.T. N° 20-07675283-1, soltero, de 59 años de edad, de profesión ganadero, con domicilio en calle Pueyrredón N° 189, Rafaela, provincia de Santa Fé; y a María Susana Nanni, argentina, D.N.I. N° 23.150.917, C.U.I.L. N° 27—23150917-3, divorciada de sus primeras nupcias de Daniel Sánchez, de 34 años de edad, de profesión abogada, con domicilio en calle La Florida N° 466 de la ciudad de Salta, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en los indicados precedentemente.

8°) Fiscalización: Se prescinde de fiscalización privada según normas legales.

9°) Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de Agosto de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 25/03/09. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 158,00 e) 27/03/2009

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 8340 F. N° 0001-13188

Plantaciones Catamarca S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de abril de 2009, a las 12 horas en primera convocatoria, en Av. Ex. Comb. de Malvinas 3890, Salta Capital, y en segunda convocatoria a las 13 horas, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Análisis de la demora para obtener la inscripción de la capitalización de Aportes Irrevocables según Asam-

bleas Generales de fechas 30/12/1994, 03/02/1999, 20/12/2000 y 15/05/2001.

4.- Ratificación de todo lo actuado en Asambleas Generales mencionadas en punto 3.

5.- Reforma del estatuto social.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Juan Carlos Solari
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 26/03 al 01/04/2009

O.P. N° 8339 F. N° 0001-13188

Plantaciones Catamarca S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de abril de 2009, a las 10 horas en primera convocatoria, en Av. Ex. Comb. de Malvinas 3890, Salta Capital, y en segunda convocatoria a las 11 horas, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Marcelo Alejandro Romero al cargo de Presidente de la sociedad.
- 4.- Consideración y en su caso aprobación de su gestión.
- 5.- Designación de la persona que ocupará el cargo de Presidente de la sociedad.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Juan Carlos Solari
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 26/03 al 01/04/2009

O.P. N° 8329 F. N° 0001-13176

José M. Cano e Hijos S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de José M. Cano e Hijos S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Abril de 2.009 a las 9,30 horas, en la Sede Social de Pueyrredón N° 563 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos Directores para suscribir el Acta respectiva.
- 2.- Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio N° 46 cerrado el 30 de Noviembre de 2.008.
- 3.- Elección de autoridades por el término de tres años.
- 4.- Remuneraciones a Directores y Síndicos.
- 5.- Distribución de Utilidades.
- 6.- Elecciones de Un Síndico titular y Un Síndico suplente por el término de un año.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación, como mínimo, sus respectivas acciones en la Sede Social.

Miguel Angel Cano
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 26/03 al 01/04/2009

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 8391

F. N° 0001-13269

NENTIX INTERNATIONALS.R.L.

Cambio de Jurisdicción

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 14/07/2008, la Sociedad decidió en forma Unánime cambiar su jurisdicción de la ciudad capital de la provincia de Tucumán inscripta con fecha 19/03/2002 ante Registro de la misma ciudad bajo el N° 37, Fojas 344/349, Tomo II del Protocolo de Contrato Sociales a la ciudad capital de la provincia de Salta, modificándose en consecuencia las siguientes cláusulas del Contrato Social, quedarán:

“Primera: La sociedad girará bajo el nombre de NENTIX INTERNATIONAL S.R.L. y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de Salta.”

“Décimo Segunda: Para la solución de cualquier divergencia que se origine durante la vigencia del presente Contrato Social, las partes se someten a los tribunales ordinarios de la Ciudad de Salta, renunciando al fuero federal”

La Sociedad fija su nueva sede social en Pasaje Cornelio Toribio Tedín N° 76 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 25/3/09. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 27/03/2009

O.P. N° 8389

F. N° 0001-13253

Transformación de Sociedad Anónima en Vidmar S.R.L.

1.- Socios: Ricardo Sergio Martorell, argentino, casado, de profesión Ingeniero Civil, de 74 años de edad, L.E. N° 7.232.625, con domicilio en General Güemes N° 270, Salta, CUIT N° 20-07232625-4, casado en primeras nupcias con Graciela del Carmen Carranza Torres; Graciela del Carmen Carranza Torres, argentina, casada en primeras nupcias con Ricardo Sergio Martorell, de profesión comerciante, de 73 años de edad, L.C. N° 2.034.392, con domicilio en General Güemes N° 270, Salta, CUIL N° 27-02034392-9; Alejandro Martorell Carranza, argentino, casado, de profesión Ingeniero Civil, de 44 años de edad, D.N.L. N°

13.347.203, con domicilio en Rafael Obligado Nº 1.545, Villa San Lorenzo, Salta, CUIT Nº 20-13347203-8, casado en primeras nupcias con Luciana López Iriarte; Virginia Martorell Carranza, argentina, casada en primeras nupcias con Gustavo Patrón Costas, de profesión Arquitecta, de 47 años de edad, D.N.I. Nº 14.489.762, con domicilio en Avenida Uruguay Nº 847, Salta, CUIL Nº 27-14489762-0; Paula María Martorell Carranza, argentina, casada en primeras nupcias con Nicolás Ovejero Solá, de profesión Profesora de Letras, de 44 años de edad, D.N.I. Nº 16.898.966, con domicilio en Belisario Roldán Nº 165, Villa San Lorenzo, Salta, CUIL Nº 27-16898966-6; Flavia Martorell Carranza, argentina, casada en primeras nupcias con Reinaldo Marcelo García Gambetta, de profesión Ingeniera Civil, de 39 años de edad, D.N.I. Nº 20.399.184, con domicilio en Caseros Nº 68, Salta, CUIT Nº 27-20399184-9; y Damián Martorell Carranza, argentino, casado en primeras nupcias con Mariana Cornejo Zambrano, de profesión Licenciado en Mecanización Agrícola, de 35 años de edad, D.N.I. Nº 22.468.072, con domicilio en Vicente López y Planes 1.650, Villa San Lorenzo, Salta, CUIT Nº 20-22468072-5.

2.- Fecha del instrumento de constitución: 30 de octubre de 2008. Fecha de Asamblea General Extraordinaria de Vidmar S.A. que dispuso la transformación: 29 de julio de 2.008.

3.- Denominación de la sociedad: Vidmar Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4.- Domicilio de la sociedad: Zuviría 118, Salta.

5.- Objeto social: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las actividades de alquiler y administración de propiedades urbanas y rurales, compra y venta de inmuebles en general y construcción y refacción de obras públicas y/o privadas, en continuación de la actividad que ya venía desarrollando VIDMAR S.A. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero.

6.- Plazo de duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: \$ 430.000.- (Pesos Cuatrocientos Treinta Mil), dividido en 4.300 (Cuatro Mil Trescientas) cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Ricardo Sergio Martorell suscribe 4.042 (Cuatro Mil Cuarenta y Dos) cuotas por un total de \$ 404.200.-

(Pesos Cuatrocientos Cuatro Mil Doscientos), que integra en un 100% (Ciento por Ciento), es decir \$ 404.200.-, mediante su participación porcentual en el Patrimonio Neto al 30 de junio de 2008 de Vidmar S.A., que asciende al 94% (Noventa y Cuatro por ciento), es decir \$ 397.256,66, según el Estado de Situación Patrimonial que, debidamente dictaminado por Contador Público Nacional, se adjunta y forma parte integrante del presente contrato social, con más la suma de \$ 6.943,34 (Pesos Seis Mil Novecientos Cuarenta y Tres con 34/100) en dinero en efectivo que integra en este acto; Graciela del Carmen Carranza Torres, suscribe 43 (Cuarenta y Tres) cuotas por un total de \$ 4.300.- (Pesos Cuatro Mil Trescientos), que integra según su participación del 1% (Uno Por Ciento) en el citado Estado de Situación Patrimonial, es decir \$ 4.226,12, con más la suma de \$ 73,88 (Pesos Setenta y Tres con 88/100) en dinero en efectivo que integra en este acto; Alejandro Martorell Carranza, suscribe 43 (Cuarenta y Tres) cuotas por un total de \$ 4.300.- (Pesos Cuatro Mil Trescientos), que integra según su participación del 1% (Uno Por Ciento) en el citado Estado de Situación Patrimonial, es decir \$ 4.226,14, con más la suma de \$ 73,86 (Pesos Setenta y Tres con 86/100) en dinero en efectivo que integra en este acto; Virginia Martorell Carranza, suscribe 43 (Cuarenta y Tres) cuotas por un total de \$ 4.300.- (Pesos Cuatro Mil Trescientos), que integra según su participación del 1% (Uno Por Ciento) en el citado Estado de Situación Patrimonial, es decir \$ 4.226,14, con más la suma de \$ 73,86 (Pesos Setenta y Tres con 86/100) en dinero en efectivo que integra en este acto; Paula María Martorell Carranza, suscribe 43 (Cuarenta y Tres) cuotas por un total de \$ 4.300.- (Pesos Cuatro Mil Trescientos), que integra según su participación del 1% (Uno Por Ciento) en el citado Estado de Situación Patrimonial, es decir \$ 4.226,14, con más la suma de \$ 73,86 (Pesos Setenta y Tres con 86/100) en dinero en efectivo que integra en este acto; Flavia Martorell Carranza, suscribe 43 (Cuarenta y Tres) cuotas por un total de \$ 4.300.- (Pesos Cuatro Mil Trescientos), que integra según su participación del 1% (Uno Por Ciento) en el citado Estado de Situación Patrimonial, es decir \$ 4.226,14, con más la suma de \$ 73,86 (Pesos Setenta y Tres con 86/100) en dinero en efectivo que integra en este acto; y Damián Martorell Carranza suscribe 43 (Cuarenta y Tres) cuotas por un total de \$ 4.300.- (Pesos Cuatro Mil Trescientos), que integra según su participación del 1% (Uno por Ciento) en el citado Estado de Situación Patrimonial, es decir \$

4.226,14, con más la suma de \$ 73,86 (Pesos Setenta y Tres con 86/100) en dinero en efectivo que integra en este acto.

8.- Composición del órgano de administración y organización de la representación legal: a cargo de uno a tres socios, según lo disponga la respectiva reunión de socios, quienes podrán actuar conjunta o indistintamente; resulta designado Ricardo Sergio Martorell sin fijación de plazo límite del cargo.

9.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 25/03/09. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 27/03/2009

O.P. N° 8377

F. N° 0001-13242

TECNON Sociedad de Responsabilidad Limitada

Modificación de Contrato Inscripción de Sede Social

Los socios de "TECNON Sociedad de Responsabilidad Limitada"; Señores Néstor Daniel Alvarez Sabbaga y Neurología S.R.L., representada en este acto por su Socio Gerente Jorge Fabián Floridia, por Acta de Reunión de Socios N° 13 de fecha 13 de Noviembre de 2008, resuelven la modificación de la cláusula Primera del Contrato Social de TECNON Sociedad de Responsabilidad Limitada", de manera tal que en lo sucesivo la misma tenga la siguiente redacción: "Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "TECNON Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, pudiendo trasladar su domicilio y también instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero". Asimismo se fija como nueva dirección de la Sede Social de "TECNON Sociedad de Responsabilidad Limitada" en Calle Urquiza N° 968, de esta ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 25/03/09. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 27/03/2009

O.P. N° 8374

F. N° 0001-13237

Las Palmas de Cerrillos S.R.L.

Aumento de Capital, Cambio de Gerencia y Duración de la Sociedad

El Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Dr. Daniel Enrique Marchetti, en Expte. s/"Las Palmas de Cerrillos S.R.L. s/Ampliación de la Duración de Sociedad, Cesión de Cuotas, Aumento Capital y Cambio de Gerente", ha ordenado la publicación de edicto a los fines de hacer saber que de acuerdo a lo resuelto en Acta de Reunión de Socios de Las Palmas de Cerrillos S.R.L. celebradas en fecha 21 de Octubre y 04 de Diciembre de 2008, se ha dispuesto la modificación de los artículos segundo, quinto y noveno, quedando redactados de la siguiente forma:

2° Duración: El término de duración de la Sociedad será hasta el treinta y uno de Diciembre de 2066.

5° Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos ciento cuarenta y nueve mil (149.000,00) que se divide en 100 cuotas iguales de pesos mil cuatrocientos noventa (1.490,00) cada una, que los socios tienen suscriptas y totalmente integradas del siguiente modo: a) El Sr. Carlos Esteban Olsen, cuarenta (40) cuotas por pesos cincuenta y nueve mil seiscientos (\$ 59.600,00); b) la Sra. Ana Amendola de Olsen veintiséis (26) cuotas por pesos treinta y ocho mil setecientos cuarenta (\$ 38.740,00); y c) el Sr. Carlos Martín Olsen treinta y cuatro (34) cuotas por pesos cincuenta mil seiscientos sesenta (\$ 50.660,00).

9° Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por un (1) gerente, socio o no, eligiéndose en este acto al Sr. Carlos Martín Olsen, quien durará en el cargo hasta que la asamblea de socios le revoque el mandato. El gerente tendrá la representación legal de la sociedad, actuará con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones que hagan al cumplimiento del objeto social. El gerente deberá prestar una garantía de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) que podrá ser documentada con pagaré a la vista o depositada en la caja de la sociedad y subsistirá hasta la aprobación de su gestión o por renuncia expresa. Se fija domicilio especial en Los Pomeles 70, B° Tres Cerritos.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 26 de Marzo de 2009. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 76,00

e) 27/03/2009

O.P. N° 8369

F. N° 0001-13226

Los Milagros S.A.**Inscripción de Directorio**

Los Milagros S.A., Asamblea General Ordinaria N° 1. En la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre a diecinueve días del mes de Noviembre del año dos mil

ocho, reunidos en la sede social la totalidad de los accionistas de la firma Los Milagros S.A., siendo horas 12:00. Por unanimidad elegir los siguientes miembros del directorio: Presidente: Ivana Belquis Ollocco, D.N.I. n° 23.917.780; Vicepresidente: Mariela del Valle Costamagna Osella, D.N.I. n° 21.510.707; Director Titular: Fabricio Omar Perren, D.N.I. n° 33.495.833; Director Suplente: Liliana del Rosario Ollocco, D.N.I. n° 14.968.395; Director Suplente: Nidia Zulema Ollocco, D.N.I. n° 18.494.059 y Director Suplente: Mario Adolfo Padilla, D.N.I. n° 16.795.232.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 23/03/09. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 27/03/2009

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 8360

F. N° 0001-13210

Sociedad de Medicina Interna de Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Sociedad de Medicina Interna de Salta convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Abril de 2009 a hs. 20:30 en calle España N° 1440 de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos socios para refrendar el Acta.
- 2.- Consideración de Memoria y Balance ejercicio /08.
- 3.- Renovación de Autoridades.

Dr. Juan José Loutayf Ranea
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 27/03/2009

ASAMBLEAS

O.P. N° 8402

F. N° 0001-13276

Círculo de Legisladores de la Provincia de Salta**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

De conformidad con lo prescripto en el artículo 27 del Anexo I de la ley 7021, de creación del Círculo de Legisladores de la Provincia de Salta, la Comisión Di-

rectiva convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria para el día sábado 25 de Abril del 2009 a la hora 10.00, en la sede de su Complejo Social, Cultural y Recreativo "Senador César Pereyra Rozas y señora", sita en Avda. Constitución y Samsón de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta.
- 2.- Palabras del Presidente, Diputado (M.C.) señor Ernesto Victorino Solá.
- 3.- Consideración de la Auditoría Contable dispuerta por la Asamblea Extraordinaria del 29 de Octubre del año 2005, realizada a los Balances Generales de la última Comisión Directiva, previa a la Intervención decretada por el Poder Legislativo a la Institución, correspondientes a los Ejercicios Económicos de los años 2.000; 2001; 2002; 2003 y 2004.
- 4.- Informe del Auditor Contable.
- 5.- Resolución a adoptar respecto a los puntos anteriores.

La Asamblea Extraordinaria requerirá para su constitución un quórum no menor del cincuenta por ciento (50%) de los socios Activos, Vitalicios y

Adherentes, pero transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria, quedará constituida con los presentes observándose los considerandos del punto 2 del artículo 19. (Art. 29 de la Reglamentación del funcionamiento del Círculo de Legisladores de la Provincia de Salta).

José Asencio Orquera

Diputado (M.C.)

Secretario General

Círculo de Legisladores de la Provincia de Salta

Ernesto Victorino Solá

Diputado (M.C.)

Presidente

Círculo de Legisladores de la Provincia de Salta

Imp. \$ 30,00

e) 27/03/2009

O.P. N° 8392

F. N° 0001-13271

Agrupación Salteña de Aerodelismo (A.S.A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día: Miércoles 22 de Abril de 2009.

Hora: 1° Convocatoria hs. 21.30.

2° Convocatoria hs. 22.00.

Lugar: Aero Club Salta.

Calle: Av. Bolivia s/N° (Ruta 9 Km. 4) Ciudad de Salta.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asociados para firmar el Acta.
- 2.- Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Inventario al 31 de Diciembre de 2008.
- 3.- Fijación de la cuota social.
- 4.- Consideración y aprobación Informe del Organó de Fiscalización.

Virgilio R. Pereyra

Presidente de A.S.A.

Imp. \$ 20,00

e) 27/03/2009

O.P. N° 8375

F. N° 0001-13239

Centro Obrajeros del Norte – Orán – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Obrajeros del Norte convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril del 2009, a las 19,00 horas, en su sede

social en Calle Carlos Pellegrini N° 22 de la localidad de Orán, Provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para suscribir el Acta.
- 2.- Lectura del Acta anterior.
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe del Organó de Fiscalización por el ejercicio cerrado el 31/12/2008.

Nota: Transcurridos 60 minutos después de la hora fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Carlos Suárez

Secretario

Luis María Bellucinii

Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 27/03/2009

O.P. N° 8364

F. N° 0001-13219

Hogar de Ancianos San José – Metán – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Hogar de Ancianos San José, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 2008, a horas 18.00, en la sede social sita en Justo José de Urquiza N° 25 de la ciudad de San José de Metán, provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al Ejercicio económico N° 9 finalizado el 31 de diciembre de 2008.
- 3.- Lectura y consideración del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informes del Organó de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio económico N° 9, finalizado el 31 de diciembre de 2008.
- 4.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

Nota: El quórum de la Asamblea General Ordinaria es la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Transcurrida una hora de la citación, la Asamblea sesionará con los socios presentes (art. 32).

Gladys Romano de Colque
Secretaria
Carlos Dada
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 27/03/2009

O.P. N° 8289 F. N° 0001-13115

**Sociedad Mutual Ferroviaria
de Embarcación – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en el art. 31 del Estatuto Social vigente, la Sociedad Mutual Ferroviaria de Embarcación, convoca a los señores asociados activos y adherentes a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Jueves 30/04/2009, a horas 19:00 en el local social, sito en calle 24 de Setiembre e Independencia de la ciudad de Embarcación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Consideración y aprobación de la Memoria, Informe del Organó de Fiscalización, Balance General, Inventario y Cuadro de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.008.
- 3.- Informar sobre los aranceles societario.
- 4.- Informar la presentación al INAES del proyecto sobre el Mejoramiento y Ordenamiento del Cementerio Parque.
- 5.- Renovación total del Consejo Directivo. Los cargos a renovar son: Presidente y vice, Secretario y pro, Tesorero y pro, Tres Vocales titulares y dos suplentes. Junta Fiscalizadora: tres miembros titulares y tres suplentes.
- 6.- Designar 2 (dos) socios para firmar el Acta.

Nota: Transcurrido treinta (30) minutos de la hora fijada en la convocatoria y sin obtener "Quórum", se sesionará con los socios presentes de acuerdo al Art. 35 del Estatuto Social.

Mario López
Secretario
Edward Willan Colorito
Presidente

Imp. \$ 60,00 e) 25 al 27/03/2009

AVISO GENERAL

O.P. N° 8280 F. N° 0001-13108

**Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta**

RESOLUCION GENERAL N° 1.714

Salta, 2 de Marzo de 2009

VISTO:

Lo dispuesto por el Artículo 65 de la Ley N° 6.576, que establece que el Acto Eleccionario se realizará cada tres (3) años en el mes de Mayo; y

CONSIDERANDO:

Que las actuales autoridades del Consejo Profesional electas en el mes de Mayo de 2006, cesan en sus cargos por finalización de los mandatos respectivos en el mes de Mayo próximo;

Que por las disposiciones contenidas en la Ley N° 6.576, corresponde llamar a elecciones para la renovación total del Consejo Directivo, de la Comisión Técnica, del Tribunal de Etica Profesional y de la Comisión Fiscalizadora.

Por todo ello:

**El Consejo Directivo del Consejo Profesional
de Ciencias Económicas de Salta**

RESUELVE:

Artículo 1° - Convocar a los profesionales matriculados para el día 22 de Mayo de 2008 desde las 8:00 hasta las 18:00 horas, ad-referendum de la Junta Electoral, en Avda. Belgrano 1461 al Acto Eleccionario, a los efectos de elegir:

a) Consejo Directivo:

15 (quince) Consejeros Titulares y 15 (quince) Consejeros Suplentes en los términos de la Ley 6.576, art. 39°, 40°, 41° y 87°.

b) Comisión Técnica:

3 (tres) Miembros Titulares Actuarios y 3 (tres) Miembros Suplentes Actuarios

3 (tres) Miembros Titulares Contadores Públicos y 3 (tres) Miembros Suplentes Contadores Públicos

3 (tres) Miembros Titulares Licenciados en Administración y 3 (tres) Miembros Suplentes Licenciados en Administración

3 (tres) Miembros Titulares Licenciados en Economía y 3 (tres) Miembros Suplentes Licenciados en Economía en los términos de la Ley 6.576 arts. 41°, 43° primer párrafo y 87°.

c) Tribunal de Ética Profesional:

3 (tres) Miembros Titulares Actuarios y 3 (tres) Miembros Suplentes Actuarios

3 (tres) Miembros Titulares Contadores Públicos y 3 (tres) Miembros Suplentes Contadores Públicos

3 (tres) Miembros Titulares Licenciados en Administración y 3 (tres) Miembros Suplentes Licenciados en Administración

3 (tres) Miembros Titulares Licenciados en Economía y 3 (tres) Miembros Suplentes Licenciados en Economía en los términos de la Ley 6.576 arts. 52°, 53° y 87°.

d) Comisión Fiscalizadora:

1 (uno) Miembro Titular Actuario y 1 (uno) Miembro Suplente Actuario

1 (uno) Miembro Titular Contador Público y 1 (uno) Miembro Suplente Contador Público

1 (uno) Miembro Titular Licenciado en Administración y 1 (uno) Miembro Suplente Licenciado en Administración

1 (uno) Miembro Titular Licenciado en Economía y 1 (uno) Miembro Suplente Licenciado en Economía en los términos de la Ley 6.576 arts. 59°, 60° y 87°.

Art. 2° - Establecer el siguiente Calendario Electoral:

Martes 07-04-2009: Padrón Provisional de Profesionales en condiciones de votar.

Miércoles 22-04-2009: Vencimiento de plazo para la presentación de solicitudes de reconocimiento de las Agrupaciones.

Jueves 23-04-2009: Vencimiento del período de observaciones al Padrón Provisional.

Viernes 08-05-2009: Padrón Definitivo de profesionales en condiciones de votar.

Viernes 08-05-2009: Presentación de Listas de Candidatos para su oficialización.

3 días hábiles de la presentación: Vencimiento del plazo para la resolución de oficialización de Listas de Candidatos.

Viernes 22-05-2009: Acto Eleccionario de 8:00 a 18:00 horas en el local de Avda. Belgrano 1.461 de la ciudad de Salta.

Art. 3° - Publicar por cinco (5) días hábiles la presente Resolución General en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario El Tribuno, en los términos del artículo 65 de la Ley 6.576 y del artículo 7° del Anexo I de la Resolución General N° 659.

Art. 4° - Comunicar a la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta.

Art. 5° - Dar a conocimiento de los profesionales matriculados, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, copiar y archivar.

Cra. Liliana Di Pietro

Secretaria

Cr. Sergio Gil Lavaque

Vice-Presidente

Imp. \$ 650,00

e) 25 al 31/03/2009

RECAUDACION

O.P. N° 8404

Saldo anterior	\$ 136.070,80
Recaudación del día 26/03/09	\$ 3.691,00
TOTAL	\$ 139.761,80

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar